

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

THOKEN SOCIEDAD ANONIMA - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º- Accionistas: Leandro Esteban Vallejos, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 35.385.504, C.U.I.L. N° 20-35385504-3, nacido el 6 de setiembre de 1990, soltero, estudiante universitario; y Raúl Alberto Vallejos Muñoz, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 32.169.154, CUIL N° 20-32169154-5, nacido el 23 de marzo de 1986, soltero, comerciante, domiciliados ambos en calle Cutral Co 7478, Barrio SUPE 2, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 2º- Constitución: Se constituyó mediante escritura pública número treinta y uno, de fecha 21 de junio de 2016, de la escribana María Macarena Carranza, titular del Registro Notarial N° 1.116 de Capital, Mendoza. 3º- Denominación: Thoken Sociedad Anónima. 4º- Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Buenos Aires 22 de la Ciudad de Mendoza. 5º- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias químicas, sus derivados y subproductos, y materias primas, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con las actividades químicas, industriales y afines, y ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones; B) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras, terrenos y toda clase de explotaciones forestales; C) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles. 6º- Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes. 7º- Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase «A», de

valor nominal Pesos cien cada una, con derecho a dos votos por acción. 8º- Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato para tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Raúl Alberto Vallejos Muñoz, argentino, DNI 32.169.154, y como Primer Director Suplente a Leandro Esteban Vallejos, argentino, DNI 35.385.504. 9º- Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10º- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio, o de quien lo reemplace. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Bto. 67326 22/8/2016 (1 P.) \$ 175,00

(*)

AZALEA S.A. - 1) Accionistas: Norberto Luis Rojo, argentino, 38 años, nacido 15/04/1978, casado, argentino, Contador Público Nacional, domicilio Juan Pablo II N° 480, San Rafael, Mendoza y Gerardo Ariel Ruiz, argentino, 52 años, nacido 29/04/1964, casado, argentino, Contador Público Nacional, domicilio Carlos W. Lencinas N° 570, San Rafael, Mendoza, DNI N° 17.012.438; 2) Escritura N° 95, fecha: 11/08/2016; 3) Denominación: Azalea S.A.; 4) Domicilio: Bombal N° 28, San Rafael, Mendoza; 5) Objeto Social: Inmobiliaria: Comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar y subdividir toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y constituir Derecho Real de Propiedad Horizontal y/o Con-

juntos Inmobiliarios; sean estos de titularidad de la sociedad, como de terceros; Comercial: compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social; Mandatos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Representación: a cargo del presidente y en caso de corresponder del director Suplente, en ausencia o impedimento del primero; 10) Directorio: Presidente: Norberto Luis Rojo, director Suplente Gerardo Ariel Ruiz; 11) duración en los cargos: dos (2) ejercicios. 12) Fecha Cierre: 31 de diciembre. Bto. 67365 22/8/2016 (1 Pub.) \$ 75,00

(*)

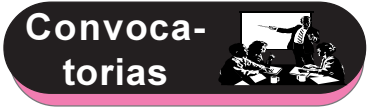
THIS IS MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - Escritura N° 24 – 16-08-2016 1) NICOLAS ROMERO BILEN, argentino, con Documento Nacional de identidad N° 32.627.616, CUIL N° 20-32627616-3, nacido el 9 de Diciembre de 1.986, soltero, de profesión Licenciado en Administración Hotelera, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2.387, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza; y la señorita VANESA ROSANA CEPEDA, argentina, titular del documento nacional de identidad N° 30.317.091, CUIT N° 27-30317091-5, nacida el 17 de Marzo de 1.984, soltera, de profesión Técnica en gestión de Pymes, con domicilio en calle Barrio Las Campanas, Manzana A, Casa 15, Maipú de esta Provincia de Mendoza-. 2) Denominación: "THIS IS MENDOZA S.A". 3 Domicilio: Barrio Las Campanas, Manzana A, Casa 15, Departamento de Maipú de esta Provincia de Mendoza. 4) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Turismo: La

intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero; La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y la idoneidad para hacerla efectiva. 6) Capital: \$ 160.000. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo Reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Cierre 31 de Diciembre de cada año. 10) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 11) Directorio: Presidente, Señora VANESA ROSANA CEPEDA, Director Suplente, Señor NICOLAS ROMERO BILEN. Bto. 67356 22/8/2016 (1 Pub.) \$ 145,00

(*)

«FRUTAS Y VERDURAS DON CEFERINO S.R.L.» Socios: WILSON EMANUEL DOMINGUEZ, argentino, DNI 32.667.770, nacido el 17 de Noviembre de 1986, casado, Comerciante, domiciliado en Barrio 25 de Mayo, Manzana 2, Casa 3, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, y ROBERTO

CEFERINO PERALTA, argentino, DNI 28.086.687, nacido el 12 de Enero de 1981, casado, Comerciante, domiciliado en Acceso Este km 1024, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza; Constitución: a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Denominación: FRUTAS Y VERDURAS DON CEFERINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Barrio 25 de Mayo, Manzana 2, Casa 3, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Construcción e Inmobiliaria, Mandataria, Comercial e Industrial. Capital: \$ 120.000,00. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, hasta su remoción. Representación: legal a cargo de los Gerentes Titulares WILSON EMANUEL DOMINGUEZ y ROBERTO CEFERINO PERALTA. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Bto. 67382
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 55,00



FENIX S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional N° 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades texto ordenado 1984 y modificaciones correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016. 3º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio Económico vigésimo segundo. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5º) Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio, eventual exceso del límite fijado

por el Artículo 261, in fine, Ley General de Sociedades texto ordenado 1984 y modificaciones.- 6º) Determinación de la remuneración de la Sindicatura. 7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. 8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondiere, por el término de dos ejercicios.
Bto. 108447
17/18/19/22/23/8/2016 (5 Pub.) \$ 350,00

S Y A S.A. - Se convoca a los señores accionistas de S Y A S.A. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 09 de setiembre de 2016 a las 17:00 horas en Ruta Provincial 50 N° 2.852, El Pedregal, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Consideración de la documentación contable, correspondiente al Ejercicio n° 14, cerrado el 30 de abril de 2016 (art. 234 inc. 1º ley de sociedades comerciales). 2º- Consideración y distribución de los resultados del ejercicio. 3º- Gestión del Directorio. 4º- Remuneración del directorio. 5º- Designación de miembros titulares y suplentes del directorio, en reemplazo de los que cesan en sus cargos. 6º- Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.
Bto. 67126
16/17/18/19/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 200,00

ESTABLECIMIENTO BAUDRÓN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 2016, a las 18.00 horas a los efectos de tratar los siguientes puntos al Orden del día: 1. Elección del directorio de la empresa por vencimiento de sus mandatos. 2. Aprobación de gestión y balances de los periodos finalizados los días 31 de julio de 2012, 31 de julio de 2013, 31 de julio de 2014 y 31 de julio de 2015. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Bto. 67099
16/17/18/19/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 150,00

FRIGORIFICO REGIONAL VILDOZA S.A. Comunica a los señores accionistas que en Acta de Directorio de fecha 12/08/2016, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 del mes de Setiembre del 2016, en forma simultánea a las 20hs. en primera convocatoria y a las

21hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, cito en calle Alsina s/n General Gutiérrez, del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Lectura del Acta anterior; 2.- Tratamiento del aumento de capital social dentro del quintuplo conforme Art. 188 de la LGS; 3.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente.- El directorio comunica a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia como mínimo dentro de los dentro tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la asamblea a los fines de que se los registre en el libro de Asistencia a Asamblea, todo ello de conformidad a lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550.- El Directorio.
Bto. 67182
17/18/19/22/23/8/2016 (5 Pub.) \$ 275,00

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALTO LAS CAÑAS: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios Alto Las Cañas, Las Cañas N° 1510, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el administrador Convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Las Cañas 1510, Dorrego, Guaymallén, el día 31 de Agosto de 2.016 a las 19:00 hs. en primer llamado, y en caso de no lograrse quórum establecido en el primer llamado, la Asamblea se convocará en segundo llamado en forma automática para el mismo día a las 19:30 hs. en el mismo sitio . En dicho llamado la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes que hubieren concurrido. En esta Asamblea se considerará el siguiente Orden del día: 1.- Determinación del Quórum necesario para sesionar. Declaración de validez de la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas que firmarán el acto junto con el Presidente de la Asamblea. 3) Elección de las nuevas autoridades del Consejo de Propietarios. 4) Aprobación de la rendición de cuentas período 30/05/2015 al 31/07/2016.- 5) Ratificación del Estudio Contable Crear Servicios Empresariales S.A. como administrador. -6) Exposición y aprobación de la nueva estructura del presupuesto de gastos y el aumento necesario

para actualizar costos y prever el mantenimiento para el periodo 2016-2017. Tratamiento de expensas extraordinarias para obras necesarias 7) Detalle de Obras a realizar. 8) Sesión de clausura de la Asamblea y firma del acta.-
Bto. 67201
17/18/19/22/23/8/2016 (5 Pub.) \$ 375,00

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CIUDADANO** Pers. Jurídcs. 2708/2008, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término), para el día 16 de septiembre de 2016 a las 18.00 horas en las sede de la Asociación, sito en calle Alem 1345, Tunuyán, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la Asamblea. 2) Elección de dos Asociados para firmar el Acta respectiva junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Asamblea General Ordinaria. 4) Consideración de las responsabilidades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a la fecha. 5) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y demás notas y cuadros Anexos, de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), están a disposición de los asociados en calle Alem, Tunuyán, Mendoza.
Bto. 67229
19/22/8/2016 (2 P.) \$ 120,00

(*)
Asociación Civil: **INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL PARA DISCAPACITADOS.** Personería Jurídica: RG. 428/99 convócase a los señores asociados a la asamblea ordinaria fuera de término, que se celebrará el día 04 de setiembre de 2016, a las 16 hs. en la sede social, ubicada en calle Grenon N° 11422, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para considerar los siguientes temas Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para

que firmen el Acta; 2) Ratificación de lo actuado en las asambleas Generales; 3) Consideración del Balance Gral., Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 17, cerrado el 31-12-2017; 4) Causas de la convocatoria fuera de término.

Bto. 67300

22/8/2016 (1 P.) \$ 35,00

(*)

La Comisión Directiva de la «**UNION VECINAL PEUMAYEN II (RINCON SOÑADO)**» del distrito Drummond convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria sito en el Barrio Peumayén Manzana B Casa 26 del Distrito de Drummond, del departamento de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Aprobación de Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General cerrado el día 31/01/16. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 67306

22/8/2016 (1 P.) \$ 40,00

(*)

La Comisión Directiva de la «**UNION VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL CARRIZAL DE ABAJO**» del distrito El Carrizal convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 2016, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Ruta 16 Km. 18 del Distrito de El Carrizal de Abajo del departamento de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balances Generales cerrado el día 30/06/16.

Bto. 67305

22/8/2016 (1 P.) \$ 40,00

(*)

En la Ciudad de Godoy Cruz en reunión de Comisión Directiva del **CENTRO DE ADULTOS MAYORES HONRAR LA VIDA, SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL** con fecha 10 de agosto de 2016, decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 2016, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. como segunda convocatoria en el domicilio en calle Azopardo N° 120, de Godoy Cruz Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Responsabilidad de los administradores por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria y Balance cerrados al 30 de noviembre 2012, 2013, 2014 y 2015. 4) Elección de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Mendoza, 11 de agosto de 2016.

Bto. 67310

22/8/2016 (1 P.) \$ 40,00

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de setiembre de 2016, a las 20:00 hs., en las instalaciones del Colegio Farmacéutico de Mendoza, sito en calle Rivadavia N° 645, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros suscriban el Acta. 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior. 3.- Consideración y aprobación de una nueva categoría optativa de aportes para profesionales con menos de diez años de matriculados, que tiene por finalidad flexibilizar la obligación de aportar durante los primeros años de ejercicio de la profesión. 4.- Consideración y aprobación de dos nuevas categorías alternativas de aportes para beneficiarios con jubilación ordinaria y para quienes obtengan el beneficio de jubilación proporcional (art. 30° incs. 1 y 4 Ley N° 6.728) y que continúen ejerciendo su actividad profesional (art. 32° Ley citada). 5.- Incrementar la actualización del haber jubilatorio dispuesta en

Asambela Extraordinaria del día 06 de abril de 2016, para el periodo «octubre de 2016» en pesos quinientos (\$ 500.-), quedando establecido el haber de jubilación ordinaria para treinta años de aportes en pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-), y adelantar su efectivización a partir del periodo «agosto de 2016». Podrán participar de la Asamblea los afiliados que estén al día con sus obligaciones (art. 25° de la Ley N° 6.728 y art. 8° del Reglamento Interno). La Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación con el número de afiliados presentes (art. 10° de la Ley N° 6.728). Fecha de Exhibición de Padrones Provisorios: A partir del día 22/08/2016. Los afiliados pueden reclamar el no estar incluidos en el Padrón o estarlo en forma incorrecta hasta las 14:30 hs. del día 02/09/2016. Fecha límite para que los afiliados cancelen deudas de aportes a fin de ser incluidos en el Padrón Definitivo: hasta las 14:30 hs. del día 02/09/2016. Exhibición del Padrón Definitivo: a partir del día 05/09/2016 hasta el día de celebración de la Asamblea. Ambos padrones, tanto el Provisorio como el Definitivo, con la copia de la presente Convocatoria, serán exhibidos en la sede de la entidad de calle Mitre N° 1.241, Ciudad, Mendoza, en todas sus delegaciones, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que soliciten exhibirlos.

Bto. 67341

19/22/23/8/2016 (3 Pub.) \$ 405,00

(*)

«Convocatoria: La Comisión Directiva de la **ASOCIACION GANADERA DEL CENTRO** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 16 de setiembre de 2016, a las 19:00 horas, en el local ubicado en Ruta 40 km 121 de Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Lectura y consideración de la

Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de resultado, y demás Cuadros Anexos de ejercicio Económico cerrado al 24/10/2013, 24/10/2014 y 24/10/2015. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), están a disposición de los asociados en Ruta 40 km. 121 de Pareditas, San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 11:00 a 13:00 horas».

Bto. 45209

22/8/2016 (1 Pub.) \$ 75,00

(*)

EI CLUB BANCO NACIÓN DE GENERAL ALVEAR, Mendoza, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de Setiembre de 2016 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Prolongación Roque Sáenz Peña s/n de General Alvear, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2º) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en termino a las disposiciones legales respectivas. 3º) Lectura consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoria, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2014 y 30/06/2015. 4º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 108453

22/8/2016 (1 Pub.) \$ 60,00

(*)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de **CAUCO S.A.**, en primer llamado para el día 6 de Setiembre de

2016 a las 9 hs y en segundo llamado para el 6 de Septiembre de 2016 a las 10 hs en calle Dorrego 93, Guaymallén , Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: I. Consideración y aprobación de la memoria (que incluye el proyecto de tratamiento del resultado del ejercicio), estados contables y sus correspondientes notas, anexos e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. II. Tratamiento de la gestión del Directorio. III. Honorarios del Directorio. IV. Distribución de utilidades y su destino. V. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Bto. 67377
22/23/24/25/26/8/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

(*)

ASOCIACION CIVIL «UNION CLUB». Convoa a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 2016 a las 09:00, y en un segundo llamado para las 10:00 hs. del mismo día en la sede social Mathus Hoyos 52 91, Bermejo Guaymallén Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de 2 asociados para que oficien junto al interventor de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Designación de dos socios para que junto a Presidente, Secretario e Interventor firmen la presente acta. 3.- Informe del Interventor, 4.- Elección de autoridades: - Comisión Directiva - Comisión Revisora de Cuentas - Comisión de Disciplina. Bto. 67361
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 35.00

(*)

DIAGNOSTICO POR RESONANCIA MAGNETICA S.A. -El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el 2 (dos) de setiembre de 2.016, a las 9 horas en (primera) convocatoria y 17 horas en (segunda) convocatoria en la sede social cita en calle Colón N° 331, Primer piso, oficina N° 2 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: I) Consideración y resolución sobre la memoria, Estados Contables, e Informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2015. II) Suscripción del Acta de Asamblea por todos los presentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán

comunicar su asistencia a la Asamblea cumpliendo los plazos establecidos por el Art. 238 de ley 19.550. Bto. 67392
22/23/24/25/26/8/2016 (5 Pub.) \$ 200,00

 Irrigación y Minas

(*)

Irrigación, Expte. 752173, La Cooperativa Vitivinícola Nueva California Ltda. perforará 260 m en 10"/6", uso industrial, en su propiedad ubicada en intersección de Carril Chimbass y Calle Villota. Nueva California, San Martín. N. C. 0899000100376279. Bto. 67414
22/23/8/2016 (2 Pub.) \$ 20,00

Remates

Víctor Paniagua Y Correas, Enajenador N° 2.138, en los Autos 43.906, caratulados **«MORALES VICTORINO SANTIAGO p/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»**. Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción judicial , Mendoza. Rematará el día 29 de agosto de 2016, a las 9,30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho juzgado, con base y a mejor postor y bajo la modalidad de sobres cerrados en forma y condiciones previstas por el Reglamento aprobado por Acordada 19.863 y acordada 22.070 modificatoria(artículos 1 al 10). Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el artículo n° 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las trece horas del día veinticinco de agosto de 2016. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes que hayan presentado ofertas en sobres, válidas, realicen mejoras de sus ofertas en el acto de subasta y que los bienes sean adquiridos por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a

este expediente, adentro del sobre, con la oferta, y entregarlo cerrado; Número de cuenta del Banco Nación: N° 9926655200. Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentran, el 100% de dos inmuebles: Inmueble Uno, urbano con edificio, vivienda familiar, ubicado sobre calle Molinero Tejeda N° 1750/1754, designado como lote n° 6 de la manzana «P», con una superficie de 300 m2, con la base de \$410.000.- y el Inmueble Dos: comercial, galpón y salón comercial, ubicado en calla España 2725 Esquina Avellaneda N° 101/105 (Nor-oeste), Las Heras, individualizado como Lote Quince del Loteo Oller, con una superficie de 276,68 m2. Y los siguientes bienes muebles en el estado de uso y conservación en que se encuentran: un compresor de aire a pistón, base de \$ 1.000; un esmeril eléctrico de pie, base \$200 y una soldadora eléctrica, base \$500, no poseen marca ni números visibles, en regulares condiciones. Límites y medidas: inmueble uno norte con lote 17 en 30 metros, Sur Lote 5 en 30 metros; Este calle Molinero Tejeda en 10 metros y Oeste lote 11 en 10 metros y el Inmueble Dos: Norte con Lote 14 en 15 metros, Sur calle Avellaneda en 12,59 metros; Este calle España en 14,80 metros y Oeste lote 16 en 19,92 metros y N-oeste ocha-va en 4 metros. Inscripciones: ambos inmuebles a nombre del fallido fallecido) Sr. Morales Victorino Santiago en el 100%, Inmueble Uno (Molinero Tejeda) Dominio Anotado al asiento N° 12342 fs 796 tomo 46 A de Las Heras, Mza., Padrón Territorial N° 53-02186-1; Padrón Municipal N° 727, N.C.N° 0380400070000080 0007, plano N° 17562. Avalúo fiscal año 2016 \$ 252.461, AYSAM y O.S.M. N° 073-0055223-000-7 y el dos dominio anotado al asiento 13501 fs 354 tomo 49ª de Panquehua, Las Heras, Mendoza, Padrón territorial al N° 19197-3 y un Padrón Municipal N° 8807, N.C. N° 030702001100001 900004. Avaluo fiscal año 2016 \$ 212.480. AYSAM y OSM cuenta N° 073-0077406-000-0. Deudas (actualizables como correspon-da al momento del efectivo pago, detalle Autos). Inmuebles ATM (impuesto inmobiliario) Uno \$ 10.979 Dos no informado por ATM, Municipalidad Uno por Tasas \$8.330,96, apremio \$1.934,02, y Dos Tasas \$ 9.959,38 apremio \$2.021,42,

obras de reembolso \$1.254,21 apremio \$573,85 de urbanización \$308,24 y derechos de comercio \$44.842,24 apremios \$7.970,65. AYSAM inmueble uno \$581,32 y O.S.M \$375,19 y Dos O.S.M. \$342,01 Embargos y/o Gravámenes: detalle en autos: Inmueble Uno Embargo: Del 5-06-15 fs 152 tomo 522 Embargos generales. Inmueble Dos: sin anotaciones. Características: el inmueble Uno se trata de una vivienda familiar muy antigua,de ladrillo, con techos de madera y caña, compuesta por dos dormitorios, un estar amplio, un living comedor, galería cerrada, patio interno, dos baños, cocina con amoblamiento, pisos calcáreos, techos de madera, carpintería en general de madera y también metálicas, con todos los servicios en regular estado de conservación, con algunas trizaduras en paredes y parte de los pisos hundidos y el Dos consiste en un galpón de ladrillo, con techos parabólicos de chapa, con contrapisos de cemento en mal estado y con portón de acceso por calle España, cuenta con un entre-piso por escalera metálica y dependencia; dentro del galpón pero hacia calle Avellaneda la planta baja del entre piso citado, encontramos un salón comercial, con instalaciones de cocina, baño, amplios ventanales hacia las dos calles, con persianas metálicas enrollables, todo en planta baja. Cuenta con todos los servicios, los dos inmuebles se encuentran en buen estado. Estado de ocupación: Si bien los inmuebles fueron incautados por orden judicial, ambos están ocupados, el Uno por el Sr. Saturnino Agüero y Familia en calidad de inquilinos, y el Dos (salón comercial) por la Sra. Libardi Nadia Elizabeth también inquilina, y el sector del galpón funciona un negocio de reparación de cascos de botes o lanchas y lo ocupa un familiar del fallido (según manifestó a préstamo). Remates inmuebles con base Inmueble Uno \$205.000 y Dos \$335.000 donde partirán ofertas bajo la modalidad de sobre cerrado; inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión enajenador, el 4,5% impuesto fiscal y 1,5% impuesto a las transferencias de bienes inmuebles, saldo a los cinco días de

notificada la aprobación de la subasta. Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiese corresponderle. Se les hace saber a los posibles adquirentes que será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Y el Remate de bienes muebles con bases: compresor de aire, base \$ 1.000; esmeril eléctrico base de \$200 y soldadora eléctrica base de \$500, donde partirán ofertas bajo la modalidad de sobre cerrado. Adquirente de los bienes muebles abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, el 1,5 % impuesto fiscal y el 21% de IVA si correspondiere, saldo a los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Será a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes muebles. En caso de adquirente en comisión, tanto de los inmuebles como de los muebles, deberá denunciar el nombre del mandante en el acto de la subasta. Visitas diariamente desde la primer publicación en horario de comercio. Informes Martillero, Belgrano 569 Ciudad, o el Secretario del Juzgado, Mendoza teléfono 155606581. C.A.D. 17891 17/18/19/22/23/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 1.750,00

Víctor Paniagua y Correas, Martillero N° 2.138, Autos N° 251.492, caratulados «**CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CASAMAGNA PRIMER COMPLEJO RESIDENCIAL PRIVADO c/SOUTH AMERICAN TRUST S.A. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PARQUE NORTE p/EJECUCION TÍPICA**», por orden a fs. 272, del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Rematará día 30 de agosto de 2016, a las 9,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, a viva voz, con base del 70% del avalúo fiscal y a mejor postor. El 100% un inmueble urbano, destino, vivienda familiar, departamento, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, del edificio ubicado en calle 25 de Mayo N° 2798, de la Ciudad de Mendoza, Sección Oeste, individualizado como Unidad 275, Designada como 12-1, ubicada en el Duodécimo piso. Superficies: Superficie cubierta propia (100%) de 51,06 m2, (50%) de 2,05 m2,

Total superficie cubierta propia de 53,11 m2; Superficie cubierta común (100%) 30,35 m2, (50%) 0,31 m2 Total superficie cubierta común de 30,66 m2. Superficie cubierta total 83,77 m2, Porcentaje de dominio y expensas 0,50%. Límites y medias del inmueble sobre el que pesa el edificio donde se encuentra la unidad a subastar: Norte Profuturo Compañía de Seguros de Retiro S.A. 70,25 metros (copia matrícula) y 71,25 metros en título de dominio; Sur South American Trust S.A en 68,23 metros; Este calle 25 de Mayo en 110,85 metros y Oeste con Ferrocarril General San Martín en 111,28 metros. Inscripciones: se encuentra registrado a la Matrícula N° 348.773 (del edificio, unidad 275, designada como 12-1 sin vender, conjuntamente con otros inmuebles de la demandada, no embargados en autos), a nombre de South American Trust S.A, CUIT N° 30- 70920070-0; Antecedente: Originalmente el inmueble de la demandada se encontraba asentado en la matrícula 336.058-1 la cuál se somete a P.H. y se anota a la matrícula actual donde fue registrado el embargo por el que se ordena la subasta. Padrón Territorial N° 0163870-9; Nomenclatura catastral N° 01-01-02-0044-000018-0275-1; Padrón Municipal N° 0319-048-276-000. Avalúo Fiscal año 2016 de \$191.700. Queda copia y registro del Reglamento de Copropiedad y Administración y de la Planilla declarativa a fs. 2 del tomo 208 de reglamentos de P.H. y del plano a fs. 2 de la carpeta 208 de planos de PH, deudas: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) \$ 6.919,57 más \$265,86 más \$570,40 (honorarios por apremio) al 14-07-16; AYSAM \$2.524,33 al 05-07-16, Municipalidad \$11.653,73 al 23-05-16. Expensas comunes \$ 684.607,95 al 28-06-2016. Embargos y gravámenes: 1- Constitución de servidumbre administrativa de electroducto, paso y tránsito (Predio Sirviente) a favor de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima -EDEMSA- De carácter gratuita y perpetua, que afecta una superficie según plano N° 44211 de 3.088,20 m2. Distribuida en tres plantas con las siguientes superficies: 1) Servidumbre Número Uno: Primer Subsuelo superficie de 1.120,36. 2) Servidumbre Número Dos: Planta Segun-

do Subsuelos superficie 1.219,97 m2 y 3 Servidumbre Número Tres: Planta Baja superficie 110.13 m2; 4) Servidumbre de paso, acceso peatonal, vehicular superficie 357,08 m2 y 5) servidumbre de paso, planta baja, lobby de acceso (Peatonal) superficie 280,66 m2. Ley Provincial N° 5518 , Ley 6497 y Resolución EPRE N° 11-99. Escribano Julio César Dante Fernández (342) Escritura 04, fs. 53 del 09-12-2012. Registrada a fs. 72 a 80 del tomo 15, de copias simples de folio real, por cuanto los límites y medidas no se transcriben por su extensión y complejidad. Acta complementaria por escritura 45 fs. 559 del 15-03-2012. 2. Embargo por \$200.000 por oficio de fecha (no consigna) en juicio 251.005 Carpintería Metálica S.A. c/South American Trust S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Parque Norte p/Ejecución del Tercer Juzgado Civil de Mendoza, Registrado a fs. 23 del tomo 515 de Embargos generales, 19-12-2014. Sobre el resto, y condicional al dos certificados de fecha 28-10-2014. 3) Embargo por \$521.416.- por oficio de fecha (no consigna) en estos autos 251.492, caratulados «Consortio de Propietarios del Edificio Casamagna Primer Complejo Residencial Privado c/South American Trust S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Parque Norte p/Ejecución Típica», Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Registrado a fs. 158 del tomo 532 de Embargos generales, 04-12-2015. Provisional por 180 días (artículo 9 inciso «b», Ley 17.801) hasta tanto merítue la calidad del dominio fiduciario, y condicional a la inscripción provisional relacionada al AS. D. 190. Sobre el resto. 4) Aclaración: Se convierte en definitivo el embargo anterior, limitándose a la unidad 275 (12-1) Registrado a fs. 170/ 170 bis del tomo 39 de aclaraciones generales, del 07-03-2016. Características y Mejoras: El día 28 de junio de 2016 en asocio de la oficial de justicia Sra. Silvia G. Bustos nos presentamos en el domicilio a subastar, conforme acta de autos, y fuimos atendidos por una persona que luego de identificarse como Sr. Rodolfo Moreno (administrador del consorcio) no acompañó a la unidad sujeta a subasta, y nos permitió el libre acceso al departamento, allí constatamos que el mismo se encuentra desocupado y en estado de abandono, pero sin uso, acto seguido vemos que se trata

de un departamento con vista al oeste, con pequeños canteros externos y alero; al que se ingresa desde el hall central del piso por una puerta de madera, composición: una cocina, con amoblamiento, en bajo mesada, y caldera, con ventana a un patio de luz común, conectado a la misma vemos un living comedor con ventanal al oeste, , todo en un ambiente, luego pasamos a un pasillo de distribución por el que se accede a un baño completo con cerámicos y a dos dormitorios, amplios, uno con hueco de placard y puertas de madera, con ventanales uno al norte y el otro al oeste. Los pisos son cerámicos, los techos tienen un suspendido de durlock, la carpintería externa de aluminio. Se encuentra en buenas condiciones, aunque presenta algunos signos de humedad en paredes y techos. Zona: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana. Estado de ocupación: se encuentra desocupado pero nos indican que el demandado es el titular y poseedor del inmueble Remate con base \$ 134.190 y a mejor postor; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiese corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581. Bto. 67063 16/18/22/24/26/8/2016 (5 Pub.) \$ 1.775,00

(*)
Gerardo Daniel Schelfthout Martillero 2228 Beltrán 176 Godoy Cruz Mendoza Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales autos N° 53.095 caratulados «**CADILE, DANIEL HUMBERTO P/ QUIEBRA**», rematará el 30 de Agosto a las 10:00 hs. en oficina de Subastas Judi-

ciales calle San Martín 322 Planta Baja Ciudad Mendoza. Sin base, mejor postor, en estado y condiciones que se encuentra, 100% de un automotor propiedad del quebrado, marca Mercedes Benz, modelo LO-814, tipo Transporte de pasajeros (Minibus), Dominio BMY-928, año 1997. Registrado a nombre del fallido DANIEL HUMBERTO CADILE, DNI N° 17.022.088 en Registro del automotor N° 5 de Mendoza, motor Mercedes Benz número 374.980.10347258, Chasis Mercedes Benz número 9BM688176VB118214, numeración constatada sin verificar. Sin espejos retrovisores, Parabrisas trisado, ventanilla delantera del lado del conductor trisada, sin luces interiores, asiento del conductor en regular estado, sin volante, sin radio, seis cubiertas armadas en regular estado y sin auxilio, aire acondicionado, faltan butacas en su interior y algunos otros faltantes, motor sin funcionar. En regular estado general con detalles en chapería y pintura. DEUDAS: \$2.332,78 en concepto de Impuesto automotor al 05/08/2016. GRAVÁMENES: Embargo \$ 55.600 autos N° 73776/T «AFIP Dirección General Impositiva c/ Cadile Humberto Daniel p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Mendoza del 16/10/2012.- Embargo \$150.000 autos N° 1102/T - Boleta de deuda N° 8141/631/13 «Fisco Nacional - AFIP c/ Cadile Humberto Daniel p/ Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Mendoza del 30/07/2014.- Además se informa que pesan sobre el titular registral las siguientes inhibiciones a su nombre: 1- Autos N° 701478 «DGR p/ Ap, 2° Trib. Sec 4, Mendoza del 04/12/2012; 2- en los presentes obrados del 09/10/2014; 3- Autos 458817 «DGR c/ Cadile Humberto Daniel p/ Apremio , 3° Tribunal Tributario, Secretaría 5 de Mendoza del 17/09/2012; 4- Autos 400921 «SST Y SS c/ Cadile Humberto Daniel p/ Ap. 3° Tribunal Tributario, Secretaría 5 de Mendoza del 12/04/2013.- CONDICIONES: La subasta se realizará mediante el procedimiento del art. 212 LCQ., es decir mediante la presentación de sobres conteniendo ofertas.- Los sobres deberán ser presentados hasta el día 26 de Agosto a las 13:00hs. en el Tribunal.- En los sobres se deberá acompañar el 10% del monto de la oferta en

concepto de garantía de la misma a través de depósito judicial en la cuenta N° 9927479148, correspondiente a estos autos. No rige la franquicia del art. 61 ap. III CPC. A partir del precio mas alto presentado en sobres, se pedirá una mejora de oferta. De no existir, se adjudicara a la oferta mas alta contenida en los sobres. La subasta se realizará teniendo como base la mejor oferta contenida en los sobres y al mejor postor (art. 208 LCQ).- En caso de ausencia de sobres conteniendo ofertas, se procederá a subastar con la base de \$ 5.000 de donde partirá la primera oferta.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 4,5% Impuesto fiscal, e IVA en caso de corresponder, saldo mediante depósito en el B.N.A. sucursal Tribunales a la aprobación.- Retiro y traslado del vehículo subastado, será por cuenta del comprador en subasta.- No se aceptarán reclamos posterior subasta. Los oferentes que manifiesten comprar en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quién lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal.- Títulos, deudas y fotografías agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate.- EXHIBICIÓN: Día 25 de Agosto de 15 a 17 hs. en calle Av. España 357 - Planta Baja - Ciudad - Mendoza. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero 155195527.- C.A.D. 17918 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) a/cobrar \$ 555,00

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, por orden de la Sala Tres de la Excm. Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 25.306 caratulados **S.O.E.V.A. SINDICATO DE OBREROS Y EMP. VITIVINICOLAS DE RIVADAVIA C/ PANTONE PEDRO Y OTS. P/ JUICIO EJECUTIVO**, rematará el día 30 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas en los estrados de ese Tribunal, sito en calle Prolongación 9 de Julio y Chubut, 2° Piso, San Martín, Mendoza, bien propiedad 100% de la demandada PERLA LOURDES PANTONE, L.C. N° 6.281.220, en el estado en que

se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio BHK-207, marca PEUGEOT, modelo 306 SRD 1.9, tipo SEDAN 4 PTAS., motor marca PEUGEOT n° 10CUZ10007099, chasis marca PEUGEOT n° 8AD7BD9B2V52 82912, modelo año 1997. Gravámenes y Deudas: Embargo \$ 6.000, fecha 22/09/2014, autos n° 71594/A/2011 AFIP - DGI C/ PANTONE PEDRO JOSE, PANTONE PERLA LOURDES Y PANTONE SANTOS RAMON P/ Ej. Fiscal originarios Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Embargo \$ 49.253, fecha 23/09/2015, estos autos. Impuesto Automotor: \$ 431,68 al 10/06/2016. Exhibición: 23 y 24 de Agosto de 09:00 a 12:00 hs. en calle Sarmiento 161, Rivadavia, Mendoza. La subasta se realizará mediante la modalidad de ofertas en sobres cerrados, impuesta por la Acordada n° 19.863. Los formularios para las ofertas serán entregados sin cargo a los interesados en la Secretaría del Tribunal. La fecha límite prevista para la presentación de las ofertas es hasta 48 hs antes de la fecha designada para su apertura (el 26 de Agosto a las 10:00 hs.) por ante la Secretaría del Tribunal, quien labrará el acta de recepción y recibo pertinente. Las propuestas deberán consignarse en la moneda de curso legal y forzoso y firmada por los oferentes. El oferente deberá acompañar depósito judicial por el equivalente al 10% del precio ofrecido, más el 10% más IVA correspondiente a la comisión del martillero, más el 4,5% correspondiente al impuesto de sellos. Si la compra se realiza en comisión, deberá consignarse el nombre, documento y domicilio del comitente y presentar dentro de las 24 horas posteriores a la subasta, el escrito ratificatorio firmado por ambos. Caso contrario se tendrá al proponente como adjudicatario definitivo. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o modificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no presentadas. El bien se subastara en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en el mismo, el adquirente toma a su cargo los gastos que demanden la inscripción del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, como así el traslado del bien una vez subastado. Informes Secreta-

ría del Tribunal o Martillero Cel. 2615633183-2615178874. www.ryfkollenberger.com.ar Bto. 67238 18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 435,00

Jorge Alberto Medel Martillero Público, Matrícula 2347, orden 2° Juzgado de Gestión Asociada, remataré próximo 23 de Agosto de 2016, hora 09:30 en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros. 256.819 caratulados **«VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARAFINES DETERMINADOS contra CARRIZO JOSE HORACIO por EJECUCION PRENDARIA»**. En el estado que se encuentra. Sin base y al mejor postor, Automotor propiedad demandado. Marca Volkswagen. Modelo GOL 1.4 L. Tipo Sedan 5 puertas. Dominio NGZ-610. Modelo Año 2.013. Motor y Chasis Volkswagen números CNB080980 y 9BWCF 05W4EP031684 respectivamente. Color Blanco. En buen estado general y funcionando al momento del secuestro. Presenta algunos detalles de chapería y pintura. Tiene 5 ruedas armadas. Estéreo. Alarma. Gato y llave de ruedas. Se encuentran a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales Gravámenes: Prenda: 1° grado a favor de la actora por \$ 82.274,50 (20-11-2013). Embargo: en estos autos \$ 200.215 (abril-2016). Deudas: Rentas: \$ 5.319,94 (junio-2016). Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día 22 de agosto de 17:30 a 18:30 horas, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. Informes: Juzgado o Martillero (2615599914), España 161. Ciudad. Bto. 67121 16/18/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 260,00

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero Público, matrícula N° 2481, orden 7° Juzgado de Paz, autos N° 133.724, caratulados **«CON-**

SORCIO DE PROPIETARIOS MONOBLOCK 108 DPTOS. DE CALLE TALCAHUANO C/ SALGADO CAROLINA S/EXPENSAS COMUNES», rematará día 02/09/16, hora 09,00, en Oficina de Subastas calle San Martín 322 Planta Baja Ciudad - Mendoza, Inmuebles de propiedad de CRIS-TOBAL ELEODORO SALGADO que forma parte del edificio de monoblock sito en calle Talcahuano 1957 ubicado en el 2º piso, departamento 10, Godoy Cruz, Mendoza, sometidos al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 2238, fs. 745Tº 7 PAR Godoy Cruz P.H.; Rentas Nº 05-30.752-5, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-01-0012-000001-0034-4; Municipalidad Godoy Cruz Padrón Nº 154-032-008; AYSAM S.A. y O.S.M. S.E. (E.L.) cuenta Nº 056-0063667-034-4. Deudas: Rentas al 19/05/16 \$ 3.685,11; Municipalidad al 01/06/16 \$ 3.829,05; AYSAM S.A. al 31/05/16 \$ 963.48; O.S.M. S.E. (E.L.) al 23/06/16 \$ 21.038,96; Expensas al 17/08/16 \$ 8.283,70.- Vialidad exento de pago. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título cubierta propia de 71,28 mts.2, cubierta común 9,79 mts.2, total superficie cubierta 80,4590 mts.2., correspondiéndole un porcentaje de 2,778% respecto al edificio que forma parte y del 0,926% con relación a la superficie total del terreno y de las obras de infraestructura. El inmueble asienta sobre un terreno de 1 Ha. 5.022 mts.2 y limita al Norte con fracción tres del I.P.V. en 150,221 mts., Sur calle Talcahuano en 150,22 mts., Este con fracción dos del I.P.V. en 100,00 mts. y Oeste calle siete en 100,00 mts. Mejoras: Consta de tres dormitorios con placard, con ventana al exterior, paredes pintadas y piso de baldosa de plástico. Baño con inodoro, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos hasta el techo y piso cerámico. Pasillo de vinculación con paredes pintadas y piso de baldosas de plástico, Living comedor con ventanas al exterior, paredes pintadas y piso de plástico. Puerta de acceso a la vivienda. Cocina con bajo mesada y alacena ambas de madera enchapada en nerolite. Mesada con doble bacha. Puertas al pasillo, living y lavandería. Paredes pintadas y parte con cerámicos. Piso

de vadosa calcárea. Lavandería cubierta con paredes pintadas y parte con cerámicos, piso baldosa calcárea. Todo el inmueble con techo de losa. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Puerta de reja al ingreso. Cuenta con todos los servicios. Ocupado por la Señora María Beatriz Salinas y sus tres hijos en calidad de inquilina con contrato por dos años, vencimiento Febrero de 2018 y un canon actual de \$ 3.000.- según manifiestan, sin exhibir el correspondiente contrato. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 6.650,27.- Avalúo año 2016 \$ 87.111.- Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 60.977,70 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace saber que el Juzgado no admite la compra en comisión debiendo inscribirse el bien a nombre del adquirente en subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.- Bto. 67291 22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 850,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250950 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 194 BUA p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 194 BUA. Marca: Siambretta. Modelo: T100. Inscripción Inicial: 1996. Tipo: Motocicleta. Motor Nº L42943. Cuadro Nº 42943. Titular: Talquenca Carlos Dionicios. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 13.195 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores

por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 253.456 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 647 ESP p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 647 ESP. Marca: IMSA. Modelo: 110 E EVO. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº QJ153FMH285010081. Cuadro Nº LAWXEH0A88B346231. Titular: Espinillo Francisco Agustín. Deudas: ATM debe \$ 866.78. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 2.772 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.662 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 794 HDN p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 794 HDN. Marca: Zanella. Modelo: DUE. Inscripción Inicial: 2011. Tipo: Motocicleta.

Motor Nº 1P52FMH0AC00693. Cuadro Nº 8A6MBSVCZBC502097. Titular: Quiroga Miguel Gregorio. Deudas: ATM debe \$ 837.87. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.659 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 543 HVK p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 543 HVK. Marca: Zanella. Modelo: RX 150. Inscripción Inicial: 2011. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 161FMJB1053441. Cuadro Nº LF3PCKD04BD005114. Titular: Vázquez Roberto Emmanuel. Deudas: ATM debe \$ 710.66. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero.

República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.288 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 066 DET p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 066 DET. Marca: Zanella. Modelo: ZB 110D. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH71049354. Cuadro N° LF3XCGB097A007790. Titular: Gil Alejandro Esteban. Deudas: ATM debe \$ 833.89. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 253.675 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 296 HHG p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 296 HHG. Marca: APPIA. Modelo: Brezza 150. Inscripción Inicial: 2011. Tipo: Motocicleta. Motor N° DY162FMJ2B3030671. Cuadro N° 8BPS4KLT8BC008236. Titular: Romero Gerardo Emanuel. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM debe \$ 797.43. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a

la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 252.254 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 724 EVS p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 724 EVS. Marca: Zanella. Modelo: ZB 110. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° M153FMHZ072000333. Cuadro N° 8A6MBSCAC7C201355. Titular: Raneti Norma Cecilia. Deudas: ATM debe \$ 405.95. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 9.865 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 253.404 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 713 DVV p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 713 DVV. Marca: IMSA. Modelo: 150 ROAD X. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor N° QJ162FMJ8517965. Cuadro N° LBBPEJJ118B359721. Titular: Marino Federico Nicolás. Deudas: ATM debe \$ 475.49. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 253.381 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 151 CPV p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 151 CPV. Marca: Maverick. Modelo: 110-2. Inscripción Inicial: 2005. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH53001691. Cuadro N° LF3XCH0A95000 0278. Titular: Benegas Nicolás Martín. Deudas: ATM debe \$ 860.07. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 12.946 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor

postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.214 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 616 EHY p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**». Rematare 07 de Setiembre de 2016 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 616 EHY. Marca: Zanella. Modelo: ZB110D. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH81224922. Cuadro N° LF3XCGB0X8A007444. Titular: Santos Rosa Evelina. Deudas: ATM debe \$ 264. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de \$ 4.392 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 06 de Setiembre de 2016 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6. 22/23/24/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Walter Roque Esteban martillero público matrícula 2717 por orden Quinto Juzgado Civil San Rafael en autos N° 3634 caratulados «**MALDONADO OSCAR GUSTAVO c/GAVIRA MANCERA JOSE LUIS p/EJECUCION PRENDARIA**» rematará día uno de septiembre de dos mil dieciseis (01/09/16) once horas (11.00 hs)

estrados del Juzgado subsuelo ala este del Palacio de Tribuna- les San Rafael con base de \$ 100.000 y al mejor postor los si- guientes bienes propiedad del demandado embargados en es- tos autos: una cizalla eléctrica marca Alba tipo CRM-40 número 422171 motor HP3-V220/380 N° 357613 y una dobladora Sima de 16 N° 0800-133372 motor trifásico de 1500 RPM usadas en estado en que se encuentran. Graváme- nes: Prenda con registro en pri- mer grado N° 125229 \$ 100.000 a favor de Maldonado Oscar Gus- tavo. Condiciones de subasta: Venta por sobre cerrado acorda- das 19.863 y 22.070 teniendo en cuenta que las propuestas debe- rán contener un precio único, cier- to e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmados por los proponentes, declarando el nombre del comitente si los hubiere y ser presentado dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Las ofertas deberán presentarse por Secretaría con cuarenta y ocho horas de anti- cipación con fecha de recepcion hasta el día treinta de agosto de dos mil diciseis (30/08/2016) a las once horas (11.00 hs). Los sobres presentados con poste- rioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación no serán conside- rados como propuestas admisibles y en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asis- tentes o rectificaciones de las pre- sentadas, las que se tendrán por no formuladas. Previo a la lectura de las posturas se requerirá a los oferentes presentes los docu- mentos que acrediten identidad y no podrán retirarse del acto, des- estimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes. Comprador deberá estar presente y abonar al marti- llero en dinero efectivo el 10% de seña, 10% comisión martillero y el 4,5% impuesto fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subas- ta. Las maquinas se exhibirán en horario de tarde previo acuerdo con el Martillero. Más informe Se- cretaria autorizante o Martillero calle San Luis N° 852 San Rafael (Mza) telef. 0260-4531135. Bto. 81683 22/24/26/8/2016 (3 Pub.) \$ 360,00

BALANCE		
GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS Contaduría General de la Provincia Tesorería General de la Provincia		
MOVIMIENTO MENSUAL DEL TESORO - JULIO 2016 Art. 128 inc. 8 de la Constitución de la Provincia de Mendoza, Ley 5747 y Decreto 3618/91		
	Julio	Acumulado
INGRESOS	4.018.705.739,75	26.905.766.513,56
CORRIENTES	3.907.681.367,61	26.254.204.490,93
De origen provincial	1.937.379.150,09	13.034.218.234,78
Tributarios	1.359.810.235,02	9.308.469.256,02
Regalías	313.948.098,76	1.944.635.226,99
Afectados	223.579.871,19	1.576.560.343,47
Otros Provinciales	40.040.945,12	204.553.408,30
De origen Nacional	1.970.302.217,52	13.219.986.256,15
Coparticipación Federal	1.130.716.693,92	7.482.978.467,12
Afectados	557.689.389,34	3.831.258.270,45
Otros Nacionales	281.896.134,26	1.905.749.518,58
DE CAPITAL	111.024.372,14	651.562.022,63
EGRESOS	4.474.436.507,79	28.833.858.100,11
CORRIENTES	4.307.842.382,41	27.453.554.262,24
Personal	2.467.071.267,46	15.652.181.418,01
Bienes y Servicios	600.187.378,66	3.281.433.816,83
Intereses y gtos. de la deuda	19.206.216,90	1.289.373.143,72
Transferencias	1.220.669.186,39	7.222.455.767,43
Otros egresos corrientes	708.333,00	8.110.116,25
DE CAPITAL	166.594.125,38	1.380.303.837,87
Bienes	25.597.265,37	163.586.133,60
Trabajos Públicos	83.553.908,95	827.181.042,62
Otros egresos de capital	57.442.951,06	389.536.661,65
SUBTOTAL	-455.730.768,04	-1.928.091.586,55
Ingresos por financiamiento	214.133.417,93	1.517.024.922,45
Egresos por financiamiento	66.033.745,12	1.288.794.827,00
Amortiz. de la deuda consolidada	66.033.745,12	1.288.767.618,96
Otros egresos	0,00	27.208,04
DÉFICIT / SUPERAVIT DEL MES	-307.631.095,23	
RESULTADO ACUMULADO		
A JULIO 2016		-1.699.861.491,10

* Los movimientos y saldos contables reflejados en el presenta informe, surgen de las registraciones que las distintas jurisdicciones del Gobierno de la Provincia efectúan durante el ejercicio en el sistema contable (SIDICO). Constituyen datos provisorios a la fecha de publicación

José Roberto Caviggia
Cdor. Gral. Provincia

Mauro F. Lucchetti
Tesorero Gral. de la Provincia
22/8/2016 (1 Pub.) s/cargo

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Proce- sos Concursales. Autos N° 13- 03886045-8((011902-4355130)), caratulados: «AGUILAR ROSA- LES LUIS ALBERTO p/CONCUR- SO PEQUEÑO». Fecha de apertu- ra: 11/04/2016 de concurso del Sr. Aguilar Rosales, Luis Alberto; D.N.I. N° 32.117.235. Fecha de presentación: 23/03/2016. Repro- gramación de fechas: 29/07/ 2016. Fechas Fijadas: 15/09/2016 hasta la cual los acreedores de- berán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (art.14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Ape- laciones). Hasta 30/09/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Enrique Basualdo De Los Rios. Domici- lio: Francia N° 655, Godoy Cruz, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, martes y miér- coles, de 16 a 20 horas. Teléfono: 4249079/Celular: 155383856. e- mail: asesorespjs@hotmail. com.ar. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo.: Dra. Erica E. López, Secretario. Bto. 67084 16/17/18/19/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 250,00

Juez Tercer Juzgado de Pro- cesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lu- cero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posi- bles interesados y acreedores que a fs. 70 de los autos N° 1.017.184 caratulados «MOLINA POBLETE HECTOR HUGO p/QUIE- BRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de junio de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I- Declarar la quiebra de Molina Poblete Héctor Hugo D.N.I. N° 32.123.018. V. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presen- tar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hu- biesen solicitado verificación,

concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de octubre de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dieciocho de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cinco de diciembre de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecisiete de febrero de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Héctor Humberto Uano, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Eusebio

Blanco N° 667, Planta Baja Of. 1, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4259056. C.A.D. 17911 17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 800,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 22 de los autos N° 1.017.657 caratulados «**AGUERO ESTER JORGELINA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de junio de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Agüero Ester Jorgelina D.N.I. N° 28.600.551... V. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de octubre de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dieciocho de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cinco de diciembre de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecisiete de febrero de 2017. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notifi-

cación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Roxana Vilma Heubach, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Pedro Molina N° 745, 4° Piso, Ciudad, Mendoza. Telef. 4273406-026154697990. C.A.D. 17912 17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 800,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 23 de los autos N° 1.017.835 caratulados «**SANCHEZ FERNANDO MANUEL p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de junio de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Sánchez Fernando Manuel D.N.I. N° 30.056.886... V. Fijar el día doce de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintitrés de septiembre de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones

recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de octubre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día siete de noviembre de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día siete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de diciembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Héctor Humberto Uano, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 19.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Eusebio Blanco N° 667, Planta Baja, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Telef. 4259056. C.A.D. 17913 17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 800,00

Cuarto Juzgado Civil, Con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.810, caratulados: «**NAVARRETE MARCELO SEBASTIAN p/QUIEBRA VOLUNTARIA**» el 22 de Junio de 2016, se ha declarado la quiebra a Marcelo Sebastian Navarrete, con D.N.I. N°

37.390.905. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17915
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.811, caratulados: **«AMAYA ANGEL JESUS p/QUIEBRA VOLUNTARIA»**, el 27 de Junio de 2016, se ha declarado la quiebra a Angel Jesus Amaya, con DNI N° 33.630.335. Síndico designado en autos, Contador Alejandro Roberto Garbuio, con domicilio legal en Pje. 3 Local 55 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza, Tel. 261-6599953/ 4259938. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinte de febrero de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17914
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.346 **«ZARANDON MARIA GLADYS p/QUIEBRA VOLUNTARIA»**, el 23 de febrero de 2016, se ha declarado la quiebra a María Gladys Zarandon, D.N.I. N° 17.146.193. Síndico designado en autos, Contador Iris Lourdes Navarro, con domicilio legal en Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 17.00 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día trece de febrero de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17917
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.344, caratulados: **«GODOY LUCAS EDUARDO p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 23 de febrero de 2016, se ha declarado la quiebra a Lucas Eduardo Ceferino Godoy, con DNI N° 25.842.381. Síndico designado en autos, Contador Ariel Alejandro Amprino, con domicilio legal en 9 de Julio 565, San Martín, Mendoza, Tel. 4431566. Los días y horarios de atención serán: lunes y miércoles de 17.00 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los

créditos ya reconocidos y el día trece de febrero de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17916
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.312 **«QUIROGA MIRIAM ESTER p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 22 de diciembre de 2014, se ha declarado la quiebra a Miriam Ester Quiroga, D.N.I. N° 16.694.405. Síndico designado en autos, Contador Carlos Francisco Arboit, con domicilio legal en Pasaje 6 dpto. 1 Planta alta C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09.00 hs. a 12.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel.4420354. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciseis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día trece de febrero de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17920
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.752, caratulados: **«LONGONE FRANCISCO DANTE JAVIER p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 1 de Junio de 2016 se ha declarado la quiebra de Francisco Dante Javier Longone con D.N.I. N° 17.573.626. Síndico designado en autos: Amparo González Dobarro con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de

atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día siete de noviembre de dos mil dieciséis. Fijando el día veintidós de diciembre de dos mil dieciseis y diez de marzo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 17921
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 225,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.816 **«CARRICONDO GABRIEL ALEJANDRO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 30 de junio de 2016, se ha declarado la quiebra a Gabriel Alejandro Carricondo, D.N.I. N° 24.146.008. Síndico designado en autos, Contador José Pelleriti, con domicilio legal en Pasaje 6 Dpto. 1 Planta alta C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel.4420354. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Fijando el día quince de diciembre de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día tres de marzo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17919
17/18/19/23/24/8/2016 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 300,00

Miguel Ángel Baldoni, domiciliado en Las Heras 323, San Rafael, Tel. 0260-4430909, Síndico de la quiebra, tramitada en los autos N° 45.412 caratulados **«EMPRESA CARLOS PEREZ HNOS. S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** Primer Juzgado de Procesos Concursa-

les, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, hace conocer la oferta de compra directa recibida en autos por parte del Sr. Pablo Gregorio Acuña para la adquisición del rodado de propiedad de la fallida, Ómnibus Mercedes Benz 400 Dominio DVV124 Año 2001, por la suma de \$ 95.000.-, y que podrán presentarse demás interesados a mejorar la oferta realizada en sobre cerrado, el que deberá contener los requisitos establecidos por el art. 205 inc. 6), primera parte de la L.C.Q. y art. 4 del Reglamento de Subastas en Sobre Cerrado (mediante utilización del formulario correspondiente), ante Secretaría del Tribunal hasta el día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis a las diez horas, en el Primer Juzgado de Procesos Concursales, Emilio Civit 257, San Rafael, los que se abrirán en audiencia que a tal efecto se fija para el mismo día y horario. Posteriormente se procederá a la adjudicación como lo indica el inc. 7) y 8) del art. 205 de la L.C.Q., reservándose el Tribunal el derecho de no adjudicar el rodado cuando el precio ofrecido no sea conveniente a los intereses de los acreedores, por considerar que no existe razonabilidad económica entre el valor del bien y el monto ofrecido. El art. 4 del Reglamento de Subastas en Sobre Cerrado establece que los sobres sólo serán identificados externamente con una portada en la que se indique: el número de expediente, carátula y fecha de remate. Informes y modelo del Formulario de Ofertas Acordada N° 19.863, en domicilio legal del Síndico, Miguel Ángel Baldoni, Las Heras 323, San Rafael, Tel. 0260-4430909". Bto. 81671
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 285,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de General Alvear, Provincia de Mendoza. Autos N: 36.352, caratulados **“MARQUETTI ROBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-»**, el Juzgado a Fs. 185/187 dispuso lo siguiente: General Alvear, Mza., Febrero 17 de 2.016.- Autos y Vistos..... Resuelvo: 1°) Declarar la QUIEBRA de ROBERTO MARQUETTI, D.N.I. 17.750.735, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle los Catalanes s/n de Real del Padre y legal en 26 de Julio n° 51 oficina 4 de General Alvear Mendoza.- 2°) Anótese la quiebra y la inhibición general de

bienes en el Registro respectivo.- 3°) Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, contador Antonio Lafalla, con domicilio legal en calle Salonia N° 16 de Ciudad quién deberá aceptar el cargo. -4) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 5°) Fijar el día 24.08.2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día 07.09.2.016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.- 6°) Fijar el día 05.10.2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; y Fijar el día 19.10.2.016 para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.- 7°) Fijar el día 17.11.2.016 como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la L.C.Q., el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente.- Y Fijar el día 10.12.2.016 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General.- 9°) Téngase presente el domicilio legal constituido por el concursado, hoy fallido, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. 10°) Oficiar al Correo Oficial de la República Argentina S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 11°) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del art. 132 Ley 24544.- 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por

el art. 89 L.C.Q. 13°) Disponer se trabase embargo del 20 % sobre los haberes que percibe la deudora como empleado de la Dirección General de Escuelas, a cuyo fin deberá notificarse a la oficina de liquidaciones y/o a la contaduría General de la Provincia a fin de que procedan a depositar dichas sumas como perteneciente a este juzgado y a estos autos. Esta medida subsistirá hasta tanto opere la rehabilitación de la fallida, es decir, hasta el 15 de febrero de 2017 (art. 107 LCQ), debiendo depositarse dichos montos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Oficiese a Contaduría General de la Provincia y bajo el control de Sindicatura quien deberá efectuar el seguimiento de los depósitos que por el embargo deberá efectuar la empleadora del fallido.- 14°) Por mesa de Entrada del Juzgado, procédase al cambio de carátula, consignado después de la palabra preventivo la frase Hoy Quiebra. Notifíquese Cúmplase y Oficiese Fdo: Dr. José Saponara - Juez.
C.A.D. 17922
18/19/22/23/24/8/2016 (5 Pub.) a/ cobrar \$ 950,00

El Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517 de la Ciudad de Mendoza, resolvió a fs. 255 de Autos N° CUIJ: 13-00001986-2 (011901-53297), carat.: **«VALERO, GUSTAVO JESUS p/CONC. PREV.- HOY QUIEBRA»** que se publique que a fs. 247/253 del mencionado expediente, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Publíquese por dos días. Mendoza, 16 de agosto de 2016.
C.A.D. 17923
19/22/8/2016 (2 P.) \$ 60,00

Primer Juzgado Concursal. Autos 1250835 **«TALQUENCA JULIO VICENTE p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 23/06/2016 de Talquencia, Julio Vicente, DNI 18081308. Fecha de presentación: 30/05/2016. Fechas fijadas: hasta 07/10/2016 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3

LCQ). Hasta 26/10/2016 para revisión legajos formulación impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Sánchez, Daniel Blas Ramón, domicilio Alem 25, P4, Oficina 4, Cdad., Mza. Atención: martes, miércoles, jueves de 16 a 20 hs. Tel.: 4254390, Celular 263 4410754, E-mail: danielbrsanchez@hotmail.com Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 67276
19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.) \$ 175,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos 13-03926979-6 ((011902-4355228)), **«CARDENES SERGIO ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha apertura concurso 16/06/2016 de Cardenes, Sergio Alejandro, DNI 30988479. Fecha de presentación: 30/05/2016. Fechas fijadas: hasta 30/09/2016 presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resolución 06/06/2010 «1ª Cámara de Apelaciones»). Hasta 17/10/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Raúl Alberto Dolengiewicz, domicilio Alem 25, Piso 5, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles, jueves de 16 a 20 hs. Tel. 4234207. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 67277
19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.) \$ 225,00

Títulos Supletorios

Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Sancho, en los Autos N° 117.204, caratulados: **«TORO POLLICINO ROSINA ISABEL Y OTS. c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto como 4ª inscripción al N° 3555 fojas 221, T° 26 de Las Heras, a nombre del Sr. Francisco Borrel - M I N° 4.960.036.
Bto. 61145
30/6 - 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/8/2016 (10 P.) \$ 200,00

Juez Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Co-

mercial y Minas, en Autos N° 151.452 **«DEIANA, ALDO H. c/ MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA ALIMENTACION DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a terceros interesados, que se pretende usucapir el inmueble sito en calle Cabo Verón 1506, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 247,92 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26.315, Fs. 715, Tomo 55-C, de Las Heras, de titularidad registral a nombre de Mutual Obreros y Empleados de la Alimentación de Mendoza, la siguiente resolución: «Mendoza, 01 de octubre de 2013. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlo dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; 14 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Verónica Vacas - Conjuez. Bto. 61159 30/6 - 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/ 8/2016 (10 P.) \$ 550,00

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 26.289 caratulados **«FUNES LINO SEGUNDO c/ SALMASO PEDRO FLORENCIO Y SALMASO DIONISIO CARLOS p/ PRESC. ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle El Retiro s/n, Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza constante de una superficie según de 5 ha 1000,42 m2 según mensura, 4 ha 4607,86 m2 según título 1 y 4 ha 6532,86 m2, según título 2, Padrón de la Dirección General de Rentas N° 16/03140-3 limitando la propiedad inmueble al Oeste con el Sr. Dionisio Salmaso, al Norte con el Sr. Bernardo Bravo, al Sur con calle El Retiro y al Este con los Sres. Amalio Silnio Elmo, inscripta en el Registro de la Propiedad Título 1. 1ª Inscripción al N° 3560, fs. 459, T° 26 de San Carlos, y título 2: 1ª Inscripción al N° 3561, Fs. 473, T° 26 de San Carlos, a nombre de Salmaso Pedro Florencio y Salmaso Dionisio Carlos, que el Juzgado a fs. 179 proveyó: Tunuyán, Mza., 11 de diciembre de 2013... Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a

usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, por diez veces con intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.) proveyendo los datos del inmueble informados por el presentante en el plano de mensura y título dominial. Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez. Bto. 61143 30/6 - 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/ 8/2016 (10 P.) \$ 900,00

Tribunal Décimo Sexto Juzgado Civil Com. y Minas Expte. N° 251.225 caratula **«BERGARA SANDRA ELIZABETH c/COOP. DE VIV. Y URB. LOS AROMOS LTDA. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a cargo de el Dr. Miráble. Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Loteo Los Aromos, manzana «C», casa «14», Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto actualmente a nombre de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Los Aromos Limitada, como segunda inscripción N° 33038, fojas 338/737/738, Tomo 60 D del departamento de Luján de Cuyo, Mendoza que a fs. 344 de los autos N° 251.225 caratulados «Bergara Sandra Elizabeth c/Coop. de Viv. y Urb. Los Aromos Ltda. p/Prescripción Adquisitiva» del Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de junio de 2016... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el art. 214 del C.P.C., diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano Secretario. 30/6; 5/26/28/7 y 3/8/11/17/22/25/ 8/2016 (10 Pub.) S/cargo

El Primer Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos 8505 **«MOCAYAR, JOSE FABIAN p/TÍTULO SUPLETORIO»** dictó la siguiente resolución: «Tunuyán, Mza. 11 de Septiembre de 2014... De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada «Sociedad Hijos de Salvador Gallisa, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 210, 212, 21, 74 y 75 todos

del C.P.C.). Notifíquese. ... Fdo. Natalia Paola Loschiavo, Juez». Bto. 61154 30/6; 5/26/28/7 y 3/8/11/17/22/25/ 8/2016 (10 Pub.) \$ 300,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 250916, caratulados: **«CASTRO ADRIANA c/ALVAREZ FREIJE CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, ordenó: «Mendoza, 03 de noviembre de 2.015. De la demanda interpuesta traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal a merito de la ratificación acompañada. (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214, y conc. del C.P.C. y 14 de la ley 14.159). Respecto del inmueble sito en calle Roque Saenz Peña N° 2643, Barrio Avellaneda, distrito Panquehua, Las Heras. Inscripito como 4ta inscripción al N° 3771 fs. 395 T.37-E de Las Heras, Padrón municipal N° 8367. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Bto. 61229 30/6; 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/ 8/2016 (10 Pub.) \$ 500,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 30.863 **«ZEBALLES CARMEN LIBERTAD c/PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQUISITIVA»** a todos los que se consideren con derecho la tramitación de la presente causa por la cual se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle San Lorenzo s/n e Isaac Estrella s/n, Santa María de Oro, Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según Título y Mensura de 4 ha 9866,11 m2, con plano N° 10-17676; inscripto en Rentas, padrón N° 60-42055-1, con Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0500-680420-0000-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 242899-10 - Asiento A-1, con límites y medidas perimetrales: puntos 1-2: 220,39 m (Romeo Fantelli e Hijos S.R.L.), puntos 2-3: 57,40 m, puntos 3-4: 75,73 m. puntos 4-5: 81,11 m (Calle Isaac Estrella), puntos 5-6: 130,16 m (Eduardo Mohamed Manzur), puntos 6-7: 64,25 m (Eduardo Mohamed Manzur), puntos 7-8: 66,71 m (Calle San Lorenzo), 8-1 268,53 m, (Provincia de Mendoza) para que comparez-

can, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez. Bto. 5378 22/28/6 - 4/11/27/7 y 3/9/16/22/26/ 8/2016 (10 P.) \$ 600,00

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 122.928, caratulados: **«RIVERO, DANIEL ALBERTO Y OTS. c/IGNACIO SUETA S.R.L. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Intendencia esquina calle Ruiz, Distrito Cuadro Nacional, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el número 6593, fs. 436, del Tomo 51 de San Rafael, año 1905, a nombre de Ignacio Sueta S.R.L. La resolución del Tribunal que dispuso el presente dice: San Rafael 10 de junio de 2016... Para los interesados desconocidos o de domicilio ignorados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, publíquense en el Diario Uno y Boletín Oficial, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y conc. del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez Subrogante. Bto. 81746 5/7/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/8/ 2016 (10 P.) \$ 500,00

Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 15, Autos N° 87.417, caratulados, **«MONTENEGRO, JULIO ALBERTO y ots. c/SUCESORES DE FELIX SALVADOR MIRÁBILE p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Calle Chuquisaca N° 731, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-1, Matrícula 11641/ 5 del Folio real Padrón territorial N° 22190/3 y Municipal 15.079, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz. Cítese a todos los que se consideren

con derecho sobre el Inmueble. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 61468 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/30/8/2016 (10 Pub.) \$ 400,00

El Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 250750 «**EL CARRIZAL RESORT S.A. c/LA PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 53 ha resuelto: Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez. Los datos del inmueble cuya usucapión se pretende son los siguientes: Ubicación: calle El Embalse s/n, Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Asiento A 1 Matrícula 259340/06 del Folio Real de Luján de Cuyo. Superficie según mensura 12 ha 4788,38 m3. Padrón rentas 56/54219-4, Padrón municipal no posee. Bto. 63759 26/29/7 - 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/9/2016 (10 P.) \$ 550,00

Juez del Décimo Octavo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, Provincia Mendoza, en Autos N° 251.375, caratulados: «**HUANCASANDOVAL, ZACARIAS c/HEREDEROS DE CALFA, MARIO ROQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Río Negro N° 2108, Distrito Pedro Molina, Departamento de Guaymallén inscripto: Título I en Folio real matrícula 93376/4, Asiento A-1 de Guaymallén, nomenclatura catastral 04-03-02-0048-000044-0000-8, padrón rentas 54-57431-4 y padrón municipal 12-860 siendo el titular registral el Señor Mario Roque Alberto Calfa; Título II, 2ª inscripción bajo N° 7197 fs. 191, T° 109-D Guaymallén, nomenclatura catastral 04-03-02-0048-000073-0000-4, padrón rentas 04-54291-6 y padrón municipal N° 59707, siendo el titular registral Agua y Energía Eléctrica SE, notificándoseles la resolu-

ción de fs. 13. Que en la parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de julio de 2015... De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs del CPC). Notifíquese... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Río Negro 2108, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Juez Subrogante. Bto. 63641 26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/9/2016 (10 P.) \$ 700,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada: Expte. N° 257.253, caratulado «**TEJADA MARCOS RAFAEL c/PERALTA ANITA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita y notifica a sus sucesores y/o derechos habientes y a terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado como Manzana 4, casa 22, del Barrio Prats Huisi, Godoy Cruz, Mendoza; a fs. 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 2016. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3°, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Previo a notificar el traslado de la presente demanda, deberá el presentante aclarar el domicilio real de la demandada. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Manzana 4, casa 22, del Barrio Prats Huisi, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Previo, oficiese al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio.

Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Previo a todo, dispóngase la anotación de litis del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Matrícula N° 120542/5, asiento A-1, de Godoy Cruz, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art. 1905 último párrafo del CCC). Cúmplase. Fdo: Dra. Graciela Simoy. Bto. 19254 29/7; 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/9/2016 (10 Pub.) \$ 1.100,00

Juez del 1º Juzgado de Gestión Judicial Asociado, Autos N° 250.860, caratulados «**OBREDOR BARTOLOME Y OTS. c/ ROSENBERG ISACC Y OTS. p/ PRESCRIPCION**», hace saber a todos los eventuales interesados que a fs. 18 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 5 de agosto de 2013... De la demanda instaurada córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159). Notifíquese... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble...». Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez; respecto del inmueble ubicado en calle Mirasso 2200, Pedregal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Matrícula N° 10061, fs. 362, T° 66-A de Maipú. Bto. 19264 29/7 - 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/9/2016 (10 P.) \$ 500,00

Juez del 20º Juzgado Civil, Autos N° 250.627, caratulados «**OBREDOR GERARDO Y OTS. c/ OBREDOR JAIME p/PRESCRIPCION**», hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Italia 4255, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Matrícula N° 6853, Fs. 17, Tomo 80-B de Guaymallén, nomenclatura 04-08-03-0044-000023-0000-3 que a fs. 41

el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de noviembre de 2015. Téngase por interpuesta la demanda por título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Italia 4255, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese». Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Bto. 19250 29/7 - 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/9/2016 (10 P.) \$ 400,00

Juez Civil del Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, en Autos N° 1.012.093 «**PEREZ OLGA R. c/ PETRONA ARCE Y SEGUNDO MERCADO p/PRESCRIP. ADQ.**» cita a los presuntos herederos de la Sra. Petrona Arce y del Sr. Florencio Segundo Mercado, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Se hace saber que el inmueble objeto de autos es el inscripto al N° 389, fs. 345 T° 3 de La Paz, Mza. Bto. 19453 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 P.) \$ 300,00

Jueza Dra. Roxana Alamo, Juez Tribunal Gestión Judicial Asociada N° de Mendoza, en Autos N° 255.364 caratulados «**POQUET JOSE CARLOS c/FERRARO ROSARIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio, donde José Carlos Poquet DNI 12.726.112 inicia juicio por prescripción adquisitiva del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 4053 fs. 479, T. 24 de Guaymallén conjuntamente con matrícula N° 124.645 Asiento A-1 correspondiente 2/4 avas partes indivisa pasillo comunero, a nombre de Rosario Ferraro, ubicado en Mendoza, Guaymallén, Coronel Dorrego, calle Pasillo Comunero I.F. con salida a calle Pueyrredón N° 930, de conformidad a la resolución judicial cuya fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de marzo de 2016. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda

interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal entro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3°, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Por Secretaría Documental, agréguese el plano oportunamente acompañado. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pasillo Comunero I.F. con salida a calle Pueyrredón N° 930, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Previo, oficiesse al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dra. Roxana Alamo - Juez.
3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 P.) S/Cargo

Juez 2º Juzgado Civil Tunuyán, Mendoza, hace saber que en Autos N° 16.896 «**AMADIO CAMERUCCI, HUGO OMAR, SILVIO ELMO Y ARNALDO CARLOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» el Tribunal ha dictado la resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán, Mza., 06 de abril de 2016... Atento a las constancias de autos, especialmente la obrante a fs. 69, cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez (10) veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I C.P.C.). Los inmuebles pretendidos responden al siguiente detalle: Primer inmueble: Superficie: 14 ha 7.156,55 m2. Ubicación: calle La Costa s/n, Distrito El Peral, Tupungato, Mendoza. Límites: Norte: Valmor S.A., Sur: María Teresa Díaz Valentín, Oeste: María Teresa

Díaz Valentín. Este: calle La Costa. Segundo inmueble: Superficie: 6 ha 0986,24 m2. Ubicación: Se accede por Callejón desde calle Los Helechos s/n, Distrito Peral, Tupungato, Mendoza. Límites: Norte Valmor S.A. Sur: Anibal Nicolás Vila. Este: Héctor Maggini. Oeste: Anibal Nicolás Vila. Incripciones: Ambos Inmuebles: Registro de la Propiedad: N° 794, fs. 461, Tomo 6 de Tupungato. Tercer inmueble: Superficie: 13 ha 1.805,70 m2. Ubicación: calle La Costa y calle Los Helechos; Distrito El Peral, Tupungato, Mendoza. Límites: Norte: calle Los Helechos, San Antonio S.R.L. y Cristina Manoni. Sur: Arroyo Brantes y Ricardo González. Oeste: María Teresa Díaz Valentín. Este: calle La Costa y Ricardo González. Inscripción: Registro de la Propiedad: N° 704, fs. 461, Tomo 6 de Tupungato (Título I) a nombre de los Sres. Roque Rubiales y José Quero y N° 1185, fs. 321, Tomo 11 de Tupungato (Título II) a nombre del Sr. José Quero. Bto. 19469
3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 P.) \$ 900,00

Juez Séptimo Juzgado Civil , autos N° 251040 «**LOPEZ, EMILIO JOSE c/ MARTÍNEZ DE TORRES, ELISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a Elisa Martínez de Torres, titular registral, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en el departamento Capital, distrito Ciudad, Mendoza, con frente a calle José Manuel Estrada N° 642, constante de una superficie de 303,54 m2 según mensura, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de la Capital, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el art. 214 del C.P.C. en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», diez veces, durante cuarenta días. Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez». Bto. 19478
3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 Pub.) \$ 550,00

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 28.370 caratulados: «**CAMPOS SANTOS SOTERO c/ LEGUIZAMON SAUL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Julio Balmaceda 159, Ciudad de La Consulta, Departamento de San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 305.49 m2 según plano de mensura y de 300.00 m2 según título, limitando la propiedad inmueble al Norte: con Eduardo J. Piveta, al Sur: con calle Julio Balmaceda, al Este: calle Felipe Corvalán Segura y al Oeste: con Daniel Eduardo Bianchetti, inscripta como 1ª Insc. N° 2835, Fs. 93, T° 22 de San Carlos, del proveído de fs. 404, que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 18 de noviembre de 2015... Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro - Conjuez. Bto. 19497
3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 P.) \$ 550,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. N° 115.397 caratulados «**CESPEDES CONRADO TOMAS CONTRA ROMERO DAY MARIA ANGELINA Y OTS. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados el siguiente decreto: «Mendoza, 5 de octubre de 2009... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez Subrogante». En el presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Coronel José Santos Ramírez s/n 4ª Sección del distrito Ciudad, Capital, Men-

doza, inscripto al N° 14642, fojas 585 Tomo 15-A Ciudad Este. Bto. 19500
3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/9/2016 (10 P.) \$ 500,00

Juez del Veintidós Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 251.122 caratulados «**ATUR JOSE c/FERNANDEZ GIMENEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 27 de noviembre de 2014 ha iniciado proceso de prescripción adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Severo del Castillo N° 4835- Los Corralitos - Mendoza, superficie según mensura 1.172,09 m2, según título 1.254,54 m2, padrón Rentas 04-04171-1 y 54-55527-1, padrón municipal 33280, a nombre de María Fernández Giménez (2/6), José María Fernández Giménez (2/6), Mirta Basile Fernández (1/6), y Margarita Basile Fernández (1/6), inscripción en el Registro de la Propiedad, asiento A-1, Matrícula 50941/4 Folio Real, todo de acuerdo a lo ordenado en autos a fs. 31... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. ... Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Bto. 91716
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 600,00

Autos N° 35.123, caratulados: «**PIZZO ROSANA MABEL c/ FERNANDEZ PODADERA, ESTEBAN VALENTIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», originario del Tercer Juzg. Civil, Com. y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 Gral. Alvear (Mza.), cita a todos los que se consideran con derecho al inmueble cuyo título supletorio se pretende por el término de diez días, ubicado en calle Pedro Escude Nro. 150, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, superficie de 1.327,60 m2 según mensura, y de 1.327,63 m2 según Título, todo según plano referido, confeccionado por el Agrimensor Fanny Beatriz Raso, Nomenclatura Catastral Nro. 18-01-03-0021-

000007-0000-3, Padrón Rentas 18/01265-8, inscripto como 2da. Inscripción al N° 10508, T° 34-D, fs. 597 de General Alvear (Mza.), cuyos límites son: Norte: en 79 m con propiedad del Sr. Andrés Castro; Sud: en 79 m con propiedad del Sr. Angel Adalberto Páez; Oeste: en 16,80 m con propiedad de los Sres. Segundo García y Raúl A. Cáceres; Este: en 16,80 m. con calle Pedro Escude; para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante. Bto. 108432
11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/15/20/9/2016 (10 P.) \$ 650,00

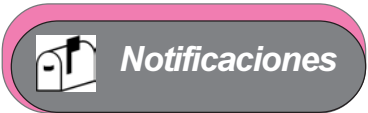
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza. Autos 251.300, caratulados: **«IVARS ESTEBAN c/SAN MARTINO DE LUZURIAGA CECILIA MONICA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se ha procedido a iniciar demanda por título supletorio del inmueble ubicado en callejón comunero indivisión Forzosa s/n con salida a calle Del Pantano, Distrito Jocolí Viejo, Lavalle, Mendoza. Inscripto como primera inscripción al N° 5937, fs. 553, T° 55, «I», fecha 27-07-1984. Lavalle. Superficie según mensura de 2 ha 9.387,53m2, padrón de rentas 13-09037-8, nomenclatura catastral 13-99-00-1000-653351-0000-1. Habiéndose proveído, a fs. 21: Mendoza, 30 de abril de 2.015. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (arts. 210, 212, 214, 74 del CPC y 14 de la ley 14.159). Notifíquese. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Lavalle. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a todos los que se consideren con Derecho sobre el inmueble. Oficiéase al Registro de la Propiedad a los fines de la publicidad noticia. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 91912
11/17/22/25/30/8 y 2/7/12/15/20/9/2016 (10 Pub.) \$ 650,00

Juez del 20° Juzgado Civil, Autos N° 220.921 caratulados **«LUNA, OSCAR ROSARIO c/ VIAPIANA, FIORAVANTI Y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago Araujo N° 1840, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 7.372 (1ª inscripción), fs. 498, T° 56, de Guaymallén; que a fs. 452 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de octubre de 2012... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a los titulares registrales por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez». Bto. 67131
17/22/25/30/8 y 2/7/12/15/20/23/9/2016 (10 P.) \$ 550,00

De conformidad con lo ordenado a fs. 68 de los Autos N° 251.343 caratulados **«BARBUZZA YESICA ROMINA c/ GARCIA HORACIO ARMANDO p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** los que tramitan ante el Décimo Juzgado Civil. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto al asiento N° 27105, fs. 953 Tomo 106 -C- Guaymallén, Mendoza; el que consta de una sup. según mensura de 317,49 m2 y superficie según título de 2 ha (3.830,67 m2) con padrón Territorial N° 04-80.675-8; padrón municipal N° 63.669, nomenclatura catastral N° 04-13-02-0009-000003-0000-8 ubicada en Barrio Constitución, calle Lateral Mathus Hoyos N° 6.891, El Sauce, Guaymallén, Mendoza (Actual B Casa 3, El Sauce, Guaymallén, Real) para que comparezcan a ejercerlos en el plazo

de diez días. Fdo. María Paula Calafell - Conjuez. Bto. 67148
17/22/25/30/8 y 2/7/12/15/20/23/9/2016 (10 P.) \$ 450,00

(*)
Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, notifica iniciación de la demanda a sucesores universales o particulares de Eugenia Nebozenko y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado con frente a Calle Fleming N° 259, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear, Mendoza, con superficie de 605.00 m2 según mensura y de 2.792,07 remanente, limitando Norte: En 55,00 m. con Nicolás Rukavsky; Este: 11,00 m. con Calle Fleming; Sur: En 55,00 m con Fundación Coprosamen y Oeste: en 11,00 m. Hilda Rombi de Luzuriaga. Dominio: 1ª inscripción N° 4.277, Tomo 20, fs. 105, General Alvear, Mendoza, 10 de diciembre de 1934. Padrón Rentas 68/01786-2; cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.). Autos N° 36.645 **«MUÑOZ ADRIAN c/NEBOZENKO MARIA EUGENIA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Bto. 108449
22/24/26/30/8 y 1/5/7/9/13/15/9/2016 (10 P.) \$ 400,00



Juez del Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 251.582 caratulados **«DOMENICO JOSE CESAR c/ BAMBATO DOMINGO PABLO p/ PRESCR. ADQ.»**, ordenó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2016. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Cítase también los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho mediante publicación de edictos por diez (10) días a intervalos regulares, durante cuarenta (40) días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Bto. 61171
30/6 - 5/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/8/2016 (10 P.) \$ 250,00

Tribunal N° 1 de Gestión Asociada -Primera Circunscripción Judicial en autos N° 257.450 ca-

ratulados **«PELLEGRINI MARIO HECTOR c/EMPRESA FORD ARGENTINA S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Se notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, lo que a fs. 25 el Juzgado proveyó: «Mendoza 29 de marzo de 2016. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase por constituido el domicilio legal indicado. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del Código Procesal Civil). Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el automotor Pick Up, Marca Ford Ranger XLT 4x4, motor N° A79089936, chasis N° 8AFER13DXWJ073 713, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial Oficial y el Diario Uno y Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y ausentes. Oficiéase a la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor con el fin de que informe la titularidad registral del automotor Pick Up, Marca Ford Ranger XLT 4x4, motor N° A79089936, chasis N° 8AFER13DXWJ073713, que se pretende usucapir. Previo a todo, dispóngase la anotación de la litis del presente proceso respecto del automotor Pick Up, Marca Ford Ranger XLT 4x4 motor N° A79089936, chasis 8AFER13DXWJ073713, debiendo oficiarse la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor (art. 1905 último párrafo del C.C.C). Cúmplase. Fdo: Fabiana Martinelli, Juez». Bto. 19265
29/7; 3/8/11/17/22/25/30/8 y 2/7/9/2016 (10 Pub.) \$ 900,00

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1. Autos N° 11924 **«MAZZEO LAVALLE NATALIO p/ CANCELACION DOCUMENTOS»** Fojas 160 vta.: «///Mendoza, 02 de noviembre del 2015. Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: I- II- Cumplido el punto I disponer la cancelación de los pagarés librados a la orden de Natalio Mazzeo Lavalle, por los Sres. Julio César Roque Elmelay y Delia Rosa Fava, ambos por sí y por C.A.T.A S.A.,

fecha de emisión: 30 de abril de 2009, fecha de vencimiento: 1) 21-7-2010 por U\$S 25.000; 2) 21-9-2010 por U\$S 20.000; 3) 21-7-2011 por U\$S 40.000; 4) 21-09-2011 por U\$S 40.000; 5) 21-12-2011 por U\$S 40.000; todos con cláusula «sin protesto y pagaderos en billetes de esa moneda». III- Cumplido en punto I, publicar la presente resolución durante quince días en Diario Los Andes y Boletín Oficial. IV- Cumplido el punto I, practíquense las notificaciones previstas por el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63 (notificación a los libradores). V- Autorizar el pago transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, previa certificación por parte del Secretario del Tribunal de la inexistencia de oposiciones. VI- Declarar a cargo del peticionante los gastos del presente procedimiento. VII- Regular los honorarios profesionales de los abogados Juan Kotochinsky en \$ 28.000 y Noelia Fuentes en \$ 5.000 (Art. 10 Ley 3.642). Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez.
Bto. 91505
3/4/5/8/9/10/11/12/16/17/18/19/22/23/24/8/2016 (15 P.) \$ 1.125,00

En Autos N° 251.598 caratulados «**GUTIERREZ, JORGE OMAR p/CANCELACION DE DOCUMENTOS**». Se notifica que a fs. 41 el 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la provincia de Mendoza de la Primera Circunscripción proveyó: «Mendoza, 01 de junio de 2016. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Jorge Omar Gutiérrez y en consecuencia proceder a la cancelación de los cheques número 70391819, 70391820, 70391821, 70391822, 70391826, 70391827, 70391828, 70391829, 70391830, 70391831, 70391832, 70391833, 70391834, 70391835, 70391836, 70391837, 70391838, 70391839, 70391840, 69781926, 69781927, 69781928, 69781929, 69781930, los que pertenecen a la Cuenta Corriente N° 115004438/2 del Banco Credicoop, con costas a la parte actora. Oficiése. II- Disponer que la presente se notifique a los posibles tenedores mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por quince días. III- Regular los honorarios de los Dres. Manuel Federico Gómez en la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00), y Adolfo Sánchez Abraham en la suma de Pesos

un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00) (Art. 10 de la Ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Sánchez - Secretaria. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 91575
4/5/8/9/10/11/12/16/17/18/19/22/23/24/25/8/2016 (15 P.) \$ 975,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.893 «**ROSALES NESTOR c/ SUCESORES DEIS JOSEFINA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Resuelve: A fs. 224 Aprobar la Información Sumaria rendida en autos teniendo a los Sres. Hilda Elba Trentini, María Celina Trentini, Mirta Leonor Deis, Sergio Danile Herrero, Elena Norma Gloria Ramonot, Alberto Carlos Ramonot, Faian Eduardo Herro y Cecilia Alejandra Herrero como personas de ignorado domicilio... A fs. 226 Resolvió:... De la demanda por título supletorio instaurada traslado... a los Sucesores de Josefina Magdalena Deis en su carácter de Titular del dominio... por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159. Fdo. Dra. María V. Vacas - Conjuez.
Bto. 91720
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 400,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.888 «**LORENTE EDUARDO c/ SUCESORES DEIS JOSEFINA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Resuelve: A fs. 116 Aprobar la Información Sumaria rendida en autos teniendo a los Sres. Hilda Elba Trentini, María Celina Trentini, Mirta Leonor Deis, Sergio Danile Herrero, Elena Norma Gloria Ramonot, Alberto Carlos Ramonot, Faian Eduardo Herro y Cecilia Alejandra Herrero como personas de ignorado domicilio... A fs. 118 Resolvió:... De la demanda por título supletorio instaurada traslado... a los Sucesores de Josefina Magdalena Deis en su carácter de Titular del dominio... por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159. Fdo. Dra. María V. Vacas - Conjuez.
Bto. 91726
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 450,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.890 «**G ATTARI RICARDO y TOLEDO MARIA DEL CARMEN c/ SUCESORES DEIS JOSEFINA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Resuelve: A fs. 43 Aprobar la Información Sumaria rendida en autos teniendo a los Sres. Hilda Elba Trentini, María Celina Trentini, Mirta Leonor Deis, Sergio Danile Herrero, Elena Norma Gloria Ramonot, Alberto Carlos Ramonot, Faian Eduardo Herro y Cecilia Alejandra Herrero como personas de ignorado domicilio... A fs. 45 Resolvió:... De la demanda por título supletorio instaurada traslado... a los Sucesores de Josefina Magdalena Deis en su carácter de Titular del dominio... por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159. Fdo. Dra. María V. Vacas - Conjuez.
Bto. 91722
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 500,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.892 «**RODRIGUEZ DIAS PEDRO c/SUCESORES DEIS JOSEFINA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Resuelve: A fs. 54 Aprobar la Información Sumaria rendida en autos teniendo a los Sres. Hilda Elba Trentini, María Celina Trentini, Mirta Leonor Deis, Sergio Danile Herrero, Elena Norma Gloria Ramonot, Alberto Carlos Ramonot, Faian Eduardo Herro y Cecilia Alejandra Herrero como personas de ignorado domicilio... A fs. 56 Resolvió:... De la demanda por título supletorio instaurada traslado... a los Sucesores de Josefina Magdalena Deis en su carácter de Titular del dominio... por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159. Fdo. Dra. María V. Vacas - Conjuez.
Bto. 91721
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 450,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.894 «**SANTONI ROBERTO c/ SUCESORES DEIS JOSEFINA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Resuelve: A fs. 55 Aprobar la Información Sumaria rendida en autos teniendo a los Sres. Hilda Elba Trentini, María Celina Trentini,

Mirta Leonor Deis, Sergio Danile Herrero, Elena Norma Gloria Ramonot, Alberto Carlos Ramonot, Faian Eduardo Herro y Cecilia Alejandra Herrero como personas de ignorado domicilio... A fs. 57 Resolvió:... De la demanda por título supletorio instaurada traslado... a los Sucesores de Josefina Magdalena Deis en su carácter de Titular del dominio... por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159. Fdo. Dra. María V. Vacas - Conjuez.
Bto. 91727
8/11/16/22/25/30/8 y 2/7/12/15/9/2016 (10 P.) \$ 450,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra: **EMIN MARIA DE LA PAZ** DNI N° 14.395.961 por reclamo de haberes pendientes a comparecer a,la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Mendoza».
Bto. 91784
9/11/16/18/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr. **GONZALEZ BAUTISTA CEFERINO** DNI N° 23.245.434 por reclamo de indemnización por fallecimiento a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 91895
11/16/18/22/24/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

El Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 251.375 caratulados: «**DELLATURE MABEL NELIDA Y OTROS c/VARGAS DIEGO MARCELO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**», hace saber al demandado Diego Marcelo Vargas D.N.I. N° 27.300.532, declarado de domicilio desconocido, lo decretado por este Tribunal que a fs. 21 de autos: «Mendoza, 28 de junio de 2016. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Diego Marcelo Vargas D.N.I. 27.300.532 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-

Del incidente por Beneficio de litigar sin gastos traslado a la parte demandada por el término die cinco días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr. Luis Ángel Plana Alsinet - Juez.
Bto. 91902
11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 180,00

Juez 3° Juzgado de Familia Dto. Las Heras notifica a Gelves Violeta Noemí de domicilio ignorado Autos N° 1867/14/3FLH, «GONZÁLEZ CARLOS ANIBAL c/ GELVES VIOLETA NOEMI p/BLSG» Mendoza, 10 de junio de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 6/7 y en consecuencia otorgar al Sr. Carlos Aníbal González beneficio para litigar sin gastos en el juicio de divorcio que iniciará contra la Sra. Violeta Noemí Gelvez. II- Firme y ejecutoriada expídase copia certificada. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Y a fs. 64 el juzgado proveyó: Mendoza, 6 de julio de 2016. Atento lo dispuesto a fs. 45, notifíquese a la Sra. Gelves la resolución de fs. 61 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces con dos días de intervalo. Oficiese a sus efectos. Fdo. C. Alberto Jury, Juez». 11/17/22/8/2016 (3 P.) S/Cargo

Expte. N° 117.945, caratulados «LUJAN EBER VLADIMIRO SALVADOR Y OTROS. c/SIXTO ESTEBAN VALENCIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» 21 Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que los herederos de Sixto Esteban Valencia, es persona incierta. II- Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado por

el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fijo domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez. Bto. 91944
11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 135,00

Juez Sexto Juzgado de Paz, notifica a Rene Honorio Vega Muñoz D.N.I. N° 92.263.904, de ignorado domicilio, en Autos N° 254.212 caratulados «CARUBIN DE YAZLLI SILVIA FELISA c/VEGA ROJAS ELIZABETH CRISTINA Y OTS. p/C. ALQ.», lo decretado a fs. 23 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 1 de abril de 2016... Cítase al/los garante/s Sr/es Gabriel Alejandro Cuello y Rene Honorio Vega Muñoz para que comparezca/n al Juzgado dentro del tercer día hábil, posterior a su notificación, en horas de audiencia, a reconocer firma y contenido del contrato de locación, base de esta acción. Bto. 91949
11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 105,00

Se notifica que en los Autos N° 252.531 caratulados «LOWY DUILIO c/ESTRADA JAQUELINA p/EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)» el Juzgado de Paz N° 4, Primera Circunscripción Judicial ordenó: «Mendoza, 13 de abril de 2015. Autos y vistos Estos autos N° 252.531 caratulados: Lowy Duilio c/Estrada Jaquelina p/Ejecución Acelerada (Cambiaría), atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Arts. 230 y ccs. del CPC. Resuelvo: Téngase por cumplido lo previo en autos. Ordenar que se requiera de pago al demandado Estrada Jaquelina por el cobro de la suma de Pesos cinco mil seiscientos tres (\$ 5.603) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 (\$ 2.241) de igual moneda que se fija provisoriamente para costos del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil seiscientos ochocientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$ 7.844) fijada para responder a capital, y costas. Facúltase el uso de la fuer-

za pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 75 y 259 del C.P.C). Se hace saber que con fecha 10/02/2015 mediante acta N° 357 ha prestado juramento la Dra. Viviana Isgro Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal por lo que entenderá en las presentes actuaciones. Regístrese y notifíquese. Al domicilio especial notificado, no ha lugar. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez... «Mendoza, 30 de mayo de 2016. Autos, Vistos y Considerando: Estos Autos N° 252.531 caratulados: Lowy Duilio c/Estrada Jaquelina p/Ejecución Acelerada (Cambiaría) teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen fiscal de fs. 30 vta., y dictamen fiscal de fs. 56 habiéndose cumplido con lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del CPC Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a Estrada Jaquelina, como persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo la presente resolución conjuntamente con lo ordenado a fs. 16 de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez. Bto. 91951
11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 420,00

Se notifica que en los Autos N° 252.902 caratulados «LOWY DUILIO c/VERGARA VICTOR p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» el Juzgado de Paz N° 4, Primera Circunscripción Judicial ordenó: «Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos Estos autos N° 252.902 caratulados: Lowy Duilio c/Vergara Víctor p/Ejecución Acelerada (Cambiaría), atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Arts. 259 y 260 del CPC Resuelvo: Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañado. Ordénese se requiera de pago a la parte demandada, Sr. Vergara, Víctor Marcial DNI 20.460.528 por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochocien-

tos sesenta y tres (\$ 2.863) que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil ciento cuarenta y cinco con 20/100 (\$ 1.145,20) para responder a intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ocho con 20/100 (\$ 4.008,20) fijada para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Se hace saber que con fecha 10/02/2015 mediante acta N° 357 ha prestado juramento la Dra. Viviana Isgro Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal por lo que entenderá en las presentes actuaciones. Regístrese y notifíquese. Al domicilio especial notificado, no ha lugar. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez... «Mendoza, 30 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerando: Estos autos N° 252.902 caratulados: «Lowy Duilio c/Vergara Víctor Marcial p/Ejecución Acelerada (Cambiaría)» teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen fiscal de fs. 37 habiéndose cumplido con lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del CPC Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a Vergara Víctor DNI N° 20.460.528, como persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez. Bto. 91952
11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 405,00

Tribunal Octavo Juzgado de Familia Expte. N° 461/16/8F carátula «COBOS MABEL ISORA c/ CORVELLINI BAUTISTA DANIEL p/ DIVORCIO UNILATERAL» a cargo de la Dra M. Daniela Peralta. Notifica a Corvellini Bautista Daniel L.E. N° 4.624.685 declarado de

ignorado domicilio que a fs. 11 de los Autos N° 461/16/8F caratulados «Cobos Mabel Isora c/ Corvellini Bautista Daniel p/Divorcio Unilateral» del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de mayo de 2016... Atento las contancias de fs. 4, tén-gase por rendida la información sumaria del Art. 69 del CPC conforme lo ordenado en Autos N° 2973/14. Notifiquese el decreto de fs. 8 por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno por 3 días con 2 días de intervalo. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez. A fs. 8 el Tribunal proveyó: Mendoza, 4 de mayo de 2016... De la propuesta de convenio regulador, a efectos del divorcio, vista a la contraria por el término de ocho días. Notifiquese. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez. 11/17/22/8/2016 (3 P.) S/Cargo

ORTEGA MARCELO NICOLAS, DNI N° 36.277.685 Domicilio Tropero sosa 1145 Maipú, Men-doza. Me dirijo a usted con el ob-eto de informar que se da inicio al trámite de inscripción para Mar-tillero Público en dirección de per-sonas jurídicas. Bto. 91927 11/17/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

De conformidad con lo orde-nado en Autos N° 253.908 caratu-lados «**CENCOSUD S.A. c/ GONZALEZ PATRICIA p/EJECU-CION TIPICA (PVE)**», el Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz Letra-do de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza ha ordena-do notificar a la Sra. González Patricia, DNI 16.433.896, la provi-dencia de ignorado domicilio fs. 37 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: Mendoza, 28 de diciembre de 2015. Cítese a la demandada Patricia González, DNI 16.433.896, para que dentro del tercer día hábil posterior a su no-tificación, comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C. y Art. 39 de la Ley 25.065). Notifiquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Mendoza, 28 de diciembre de 2015. Y la providencia que dispu-so: Mendoza, 3 de marzo de 2016. Autos y vistos: Resuelvo: I- Apro-bar la información sumaria rendi-da en autos. II- Declarar que Patricia González, DNI N° 16.433.896, es persona de igno-rado domicilio, debiéndose noti-ficar por edictos las providencias

de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C., en el Bo-letín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). III- Oportu-namente dése intervención en la presente causa al Defensor Ofi-cial que por turno corresponda (Art. 75 último párrafo del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifiquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 91964 11/17/22/8/2016 (3 P.) \$ 225,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, herederos de **ELIZABETH BIBIANA AGUERO**, fa-llecido el 10/05/2016, sepultado en nicho M325, del Cementerio de/ almira quien será trasladada a sepultura de Fila 13 Cuadro 4 Sector V N° 83, de no mediar opo-sición. Bto. 5727 19/22/23/8/2016 (3 Pub.) \$ 45,00

A herederos del Dr. **OSTROPOLSKY HUGO LUIS** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensio-nes de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimien-to legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente. Bto. 91990 16/17/18/19/22/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS JOSE AMAD MIRON**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Mar-cos, Director - Gerente. Bto. 67064 16/17/18/19/22/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRANCISCO CHANDIA FERNANDEZ**, para reclamos de-rechos Seguro Mutual. Fdo. Infan-te Roberto Marcos, Director - Ge-rente. Bto. 91987 16/17/18/19/22/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido, **GIL FROILAN FRANCIS-CO**, fallecido el 28/11/1971, ubi-cación en cementerio de Buen Orden cuadro 14 fila 10 nicho 199 de quién se solicita reducción de restos, de no mediador oposición. Bto. 5726 19/22/23/8/2016 (3 Pub.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUANA ANGELICA ARCE VALDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Mar-cos, Director - Gerente. Bto. 67117 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIEGO ORLANDO ROMERO MER-CADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Ro-berto Marcos, Director - Gerente. Bto. 67106 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE EDUARDO GONZALEZ ANDRADE**, para reclamos dere-chos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Geren-te. Bto. 67110 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO CELESTINO ROJAS**, para reclamos derechos Seguro Mu-tual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente. Bto. 67136 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CIRO FEDERICO MAZA CORREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos In-fante, Director - Gerente. Bto. 67104 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

A herederos de **REYES AGÜE-RO CARINA ELIZABETH**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a re-clamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 541-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General. Bto. 67132 17/18/19/22/23/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Ricardo Alberto Sancho, en autos N° 251.962, caratulados, «**PACHACO S.A. p/ORDINARIO**». Cita a quienes pretenden dere-chos sobre los títulos valores re-gistrados en el Libro de Registro de Acciones de Pacha Co S.A.,

según lo ordena el siguiente proveido: «Mendoza, 19 de Mayo de 2.016. ... Atento a la denuncia formulada y lo dispuesto por los arts. 1.876/1.878 del C.C. y C.N.,... cítase a quienes pretenden dere-chos sobre los títulos valores re-gistrados en el libro cuyo extravío se denuncia, para que se presen-ten dentro de los treinta días al perito contador que se designe, para alegar y probar cuanto esti-men pertinente, bajo apercibi-miento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones». Bto. 67151 17/18/19/22/23/8/2016 (5 Pub.) \$ 200,00

Jueza Séptimo Juzgado Paz, autos 254.440, caratulados: «**NA-VARRO, ALCIDES C/ CORDOBA, ENZO MARIANO P/ EJECUCIÓN TIPICA (COBRO DE ALQ.)**», notifi-ca a ENZO MARIANO CÓRDOBA, DNI. N° 40.822.250, de domicilio real ignorado, las providencias que en sus partes pertinentes di-cen: FS. 15: « Mendoza, 16 de febrero de 2016...Cítase a los demandados a sus domicilios reales dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en ho-ras de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: el inquilino, a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de loca-ción; y los garantes, a reconocer su calidad de tal, como así tam-bién firma y contenido del contra-to, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.).- Notifiquese».- Fdo: Dra. Marcela Lopez de Marchesini - Secretario. A fs- «Mendoza, 27 de junio de 2016... Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información su-maria rendida en autos y, en con-secuencia, declarar que CORDO-BA ENZO MARIANO DNI N° 40.822.250 resulta ser de ignora-do domicilio. II.- Notificar median-te edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 15. III.- Fecho, dese in-tervención al Sr. Defensor de Po-bres y Ausentes en turno. Notifi-quese». Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - - Juez Bto. 67163 17/22/25/8/2016 (3 Pub.) \$ 150,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRANCISCO ANDRES FERNANDEZ MAUREIRA**, para re-clamos derechos Seguro Mutual.

Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67177
18/19/22/23/24/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALBERTO ALVAREZ ARANCIBIA**, para reclamos derechos Seguro Mutua. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67178
18/19/22/23/24/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SIEGFRIED GUILLERMO LA MOTTE HANSEN**, para reclamos derechos Seguro Mutua. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67184
18/19/22/23/24/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 5445-A-2014, caratulado B° U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros D-22-S/ Tit., notificar al Sr. **ORTIZ ARANCIBIA ERNESTO** DNI N° 92.662.491 y a la Sra. **GALLARDO CASTRO NELLY** DNI N° 92.546.026, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-22- del Barrio U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos diecisiete mil quinientos doce con 26/100, (\$ 17.512.26) equivalente a 48 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 5437-A-2014, caratulado B° U. Vec. Nue-

tra Sra. de Los Milagros C-14-S/ Tit., notificar a la Sra. **ARANCIBIA GONZALEZ MARIA INES** DNI N° 93.093.951 y el Sr. **ANGEL OLIVARES VENANCIO** DNI N° 92.224.646, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- casa-14- del Barrio U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos dieciocho mil quinientos dieciséis con 93/100, (\$ 18.516.93) equivalente a 48 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 2298-A-2014, caratulado B° El Pedregal III-D-21-S/ Tit., notificar a la Sra. **BAIGORRIA ELBA SONIA** DNI N° 24.263.435, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana D- casa-21- del Barrio El Pedregal III, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza,+, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos dieciocho mil quinientos once con 12/100 (\$ 18.511.12) equivalente a 35 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dis-

puesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 2199-A-2014, caratulado B° San Martín Sur-D-18-s/ Tit., notificar al Sr. **FLORES ALDO CRISTIAN** DNI N° 32.215.343, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana D- casa-18- del Barrio San Martín Sur, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos seis mil doscientos cuarenta con 92/100 (\$ 6.240.92) equivalente a 55 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 2180-A-2014, caratulado B° San Martín Sur-C-19-S/ Tit., notificar al Sr. **PAVEZ HECTOR** DNI N° 23.778.464 y la Sra. **SOSA VALERIA GUADALUPE** DNI N° 31.268.973, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- casa-19- del Barrio San Martín Sur, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos dos mil novecientos setenta y uno con 39/100, (\$

2.971.39) equivalente a 26 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 2178-A-2014, caratulado B° San Martín Sur-C-15-S/ Tit., notificar al Sr. **SOSA DOMINGA DANIEL** DNI N° 14.377.215 y la Sra. **LOPEZ NANCY** DNI N° 17.946.391, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- casa-15- del Barrio San Martín Sur, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos tres mil ciento diecisiete con 97/100 (\$ 3.117.97) equivalente a 27 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 2038-A-2014, caratulado B° Posta Norte-Ex Amas de Casa-G-8-s/ Tit., notificar al Sr. **ALDANA FERNANDO ANDRES** DNI N° 21.863.506 y la Sra. **COSTA SONIA RAQUEL** DNI N° 26.527.948, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -G- casa-08- del Barrio Posta Norte Ex Amas de Casa, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo

apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos treinta mil cuatrocientos cuatro con 49/100 (\$ 33.404.49) equivalente a 46 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 7267-A-2013, caratulado B° La Bajada-A-3-S/Tit., notificar al Sr. **PAIS JORGE ANTONIO** DNI N° 11.679.751, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -A- casa-03- del Barrio La Bajada, Departamento Lavalle de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos ocho mil novecientos treinta con 60/100, (\$ 8.930.60) equivalente a 126 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 7266-A-2013, caratulado B° La Bajada-A-1-S/Tit., notificar al Sr. **OLIVA HERIBERTO** DNI N° 8.147.087, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -A- casa-01- del Barrio La Bajada, Departamento Lavalle de la Provincia de Menodza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y

constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos quince mil doscientos cuarenta y siete con 65/100, (\$ 15.247.65) equivalente a 186 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 7242-A-2013, caratulado B° Necochea-A-M- Cartellone-D-20-S/Tit., notificar a la Sra. **IBÁÑEZ ANDREA VERONICA** DNI N° 23.314.694 y el Sr. **POBLETE FERNANDO CESARDNI** N° 18.448.001, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-20- del Barrio Necochea-A. M. Cartellone, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos nueve mil trescientos ochenta y cuatro con 38/100, (\$ 9.384.38) equivalente a 126 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 7241-A-2013, caratulado B° Necochea-A-M- Cartellone-D-19-S/Tit., notificar al Sr. **OLMOS JUAN JOSE** DNI N° 24.087.059 y la Sra. **MORALES MARIELA ISABEL** DNI N° 29.374.816, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-19- del Barrio Necochea-A. M. Cartellone, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda

(artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos once mil seiscientos cuarenta y seis con 96/100, (\$ 11.646.96) equivalente a 148 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 7237-A-2013, caratulado B° Necochea-A-M- Cartellone-D-12-S/Tit., notificar a la Sra. **GIMENEZ SANDRA NOEMI** DNI N° 18.103.283 y el Sr. **JARA HENRIQUE VICTOR MANUEL** DNI N° 92.859.964, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-12- del Barrio Necochea-A. M. Cartellone, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos dos mil setecientos treinta y ocho con 99/100, (\$ 2.738.99) equivalente a 47 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 4438-U-2009, caratulado B° Los Ventisqueros-7-5-S/Tit., notificar al Sr. **MERCADO ROBERTO BENITO** DNI N° 12.783.570 y la Sra. **OLIVERA LAURA DEL CARMEN** DNI N° 11.706.590, con domicilio real

desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -7- casa-5- del Barrio Los Ventisqueros, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos diecisiete mil novecientos cinco con 84/100, (\$ 17.905.84) equivalente a 146 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 3771-U-2009, caratulado B° Aconcagua-A-24-S/Tit., notificar a la **COOP. ACONCAGUA** DNI N° 1.234.007, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -A- casa-24- del Barrio Aconcagua, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos quinientos mil novecientos tres con 56/100, (\$ 500.903.56) equivalente a 122 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente N° 195-U-2009, caratulado B° Renconquista - Sismo VI-E-10-S/

Tít., notificar a la Sra. **REGULES ALICIA NORMA** DNI N° 6.228.710, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -E- casa-10- del Barrio Reconquista Sis- mo VI, Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domici- lio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancel- lar la mora, que asciende a pe- sos dos mil trescientos cincuen- ta y cinco con 20/100, (\$ 2.355.20) equivalente a 83 cuotas, actuali- zada al día 20/07/2016, bajo aper- cibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artí- culo 37° del Decreto 868/77. 18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

Instituto Provincial de la Vi- vienda. Expediente N° 1246-G- 2000, caratulado Gonzalez Yolanda S/B° Alameda-D-12- Tít., notificar al Sr. **CORTEZ JORGE ALBERTO** DNI N° 13.833.054 y la Sra. **GONZALEZ YOLANDA ALICIA** DNI N° 13.996.713, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Man- zana -D- casa-12- del Barrio La Alameda, Departamento Guay- mallén de la Provincia de Mendo- za, que atento a las irregularida- des detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el tér- mino de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos ochocientos dieciséis con 31/100, (\$ 816.31) equiva- lente a 31 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibi- miento de desadjudicación con- forme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77. 18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

(*)
Caja de Seguro Mutual cita herederos y/o beneficiarios a re- clamar los saldos impagos, bajo apercibimiento de ley, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación correspondiente a los siniestros cuyos números y nombres de los fallecidos se detallan:

Primer Semestre 2004		
A	51	Neme Julio Hanet
A	90	Ortiz Martha
A	193	Carrasco Florentino
A	340	Gomez Jorge Alan
A	341	Croce José Enrique
A	356	Manrique Arnaldo Sebastián
A	373	Luque Norma Alba
B	58	Vega Armanda Josefina
B	107	Brizuela Teresa de Jesús
Segundo Semestre 2004		
A	53	Rueda Zacarías
A	56	Arguello María Clara
A	108	Bustos María Margarita
A	266	Grau Bassas Adelaida Marina Electra
A	386	Guiraldes Roque
A	398	Flamant Hector Luciano
Primer Semestre 2005		
A	5	Sosa Oscvar Bolonio
A	92	Soria Emma Andrea
A	111	Rodriguez Deyanira
A	114	Videla Elisa Ramona
A	158	Godoy Nilda Argentina
A	222	Bogado Ramona
A	307	Saenz Raúl
A	387	Paez Juan Antonio
A	389	Cuello Domingo Fernando
A	393	Batao José
Segundo Semestre 2005		
A	55	Encina Teresa Olga
A	89	Campos Facundo Cesar
A	108	Sewballe Restituto
A	250	Flores Evaristo Angelino
A	274	Ureta Manuel Antonio
A	323	Ortega Celestino Pilar
A	372	Vazquez Jorge Hector Ariel
A	374	Aranguez Eduardo Enrique

Bto. 67360 22/8/2016 (1 Pub.) \$ 180,00

Instituto Provincial de la Vi- vienda. Expediente N° 3344-U- 2009, caratulado B° Paulo VI Ca- sas-J-25-S/Tít., notificar al Sr. **CICHINELLI JUAN FRANCISCO** DNI N° 10.802.644 y la Sra. **ORDOÑEZ EVA TERESA** DNI N° 10.501.005, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda iden- tificada como Manzana -J- casa- 25- del Barrio Pablo VI- Casas, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordan- tes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos

152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrez- can prueba y constituyan domici- lio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancel- lar la mora, que asciende a pe- sos siete mil quinientos dos con 46/100, (\$ 7.502.46) equivalente a 114 cuotas, actualizada al día 20/07/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77. 18/19/22/2016 (3 Pub.) S/cargo

La Honorable Junta de Disci- plina de Nivel Inicial y Primario

Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vesperti- nas, Escuela Hogar «Eva Perón». notifica a la Sra. **VELLETAZ MA- RIA ROSA**, DNI N° 16.555.447 del Expediente N° 8177-E-2013 cara- tulado: «Escuela 1-635 O/investi- gación Inasistencias Injustifica- das» dictó la Resolución de Aper- tura N° 035-JDNIP-2016, la que copiada en su fecha y parte per- tinentemente dice: «Mendoza, 07 de ju- nio de 2016. Visto... consideran- do... resuelve: Art. 1º) Disponga la apertura de sumario en la per- sona del Sra. Velletaz María Rosa, DNI N° 16.555.447. Habría hecho abandono voluntario de la pres- tación del servicio educativo en su cargo como docente titular de Ni- vel Inicial en la Escuela N° 1-635 «Dr. Rodolfo Corominas Segu- ras» del departamento de Godoy Cruz , esto es sin justificación al- guna notificada a la autoridad competente. En un todo de acuer- do con los deberes impuestos por el Art. 5º inc. d) de la Ley 4934 «Estatuto Docente» y sus corre- lativos del Decreto Ley 313/85 y por remisión expresa del Art. 5º de la Ley 4934 el Art. 13 inc. a) y d) del Decreto Ley 560/73. Art. 2º) Publicar por Edicto la Resolución de Apertura por no haberse podi- do localizar a la docente de marras en el domicilio declarado ante institución escolar. Art. 3º) In- sértese en el Libro de Resolucio- nes. Art. 4º) Cumplido lo prece- dente, vuelvan las actuaciones al Organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente. 18/19/22/8/2016 (3 Pub.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LIDIA CARMEN DONATTI LEAL GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Ro- berto Marcos, Director - Gerente. Bto. 67235 19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO MIGUEL MATUS o MATUS PACCHIONE**, para reclamos dere- chos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Geren- te. Bto. 67234 19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR MARTIN CORDOBA**, para reclamos derechos Seguro Mu- tual. Fdo. Infante Roberto Marcos,

Director - Gerente.
Bto. 67231
19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

(*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, notifica a Alejandro Romero Guerra, DNI 14.978.922, y Claudia Sonia Carrasco Castillo, C. Ext. 1.083.557, de ignorado domicilio, Autos N° 96.193, «**CMR FALABELLA SA c/ROMERO GUERRA, ALEJANDRO Y OTS. p/COBRO DE PESOS**» que dice: «Mendoza, abril 21 de 2016. Autos y vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar al planteo de caducidad deducido a fs. 81 de autos y en consecuencia declarar la caducidad de los procedimientos respecto a la parte demandada representada a fs. 81 por la Defensora de Pobres y Ausentes. II- Imponer las costas a la parte actora por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez».
22/8/2016 (1 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS PEREZ LAZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67284
22/23/24/25/26/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALEJANDRA ALICIA o ALEJANDRA ALICIA SOFIA BURGOA LITAU o LITTAU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67299
22/23/24/25/26/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE RAUL OVIEDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67296
22/23/24/25/26/8/2016 (5 P.) \$ 25,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

GUSTAVO FABIAN AGUILERA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 67304
22/23/24/25/26/8/2016 (5 P.) \$ 50,00

(*)

A efectos de notificar a posibles terceros interesados se informa que el Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas N° 2, en los Autos N° 255.466, caratulados «**GRECOIL Y CIA S.A. p/ CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**» en Mendoza, a los 27 de abril de 2016 resolvió: «(...) Vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I- Desestimar la demanda por cancelación de documentos por los fundamentos dados en los considerandos precedentes. 2- Imponer las costas por su orden. 3- Regular los honorarios profesionales del Dr. Teófilo Andrés Aruani en la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), María José Magnani en la suma de Pesos un mil dos mil quinientos (\$ 2.500) Raúl Alberto Correas en la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), y Rogelio Nazar Boulín en la suma de Pesos mil (1.000) con intereses complementarios e IVA si correspondiere (Arts. 10, 31 y 13 de la Ley 3641 mod. por Dec. Ley 1304). 4- Firme el presente, y acompañadas las conformidades profesionales correspondientes, procédase al levantamiento del Embargo voluntario ordenado a fs. 37 y trabado según constancias de fs. 42. Oficiese a tales fines. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Notifíquese al Ministerio Fiscal y a la Vigésima Defensoría de Pobres y Ausentes con remisión de autos. Cúmplase por Mesa de Entradas. Ms/us Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez.
Bto. 67329
22/8/2016 (1 P.) \$ 70,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Autos N° 253.327 caratulados «**MORON RICARDO RUBEN c/ CALDERON ABELARDO GERMAN Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)**», notificar a Abelardo Germán Calderón, D.N.I. N° 38.476.283 como persona de ignorado domicilio, según lo establecido a fs. 56 de estos autos, que proveyó: «Mendoza, 03 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose

el domicilio del demandado Sr. Abelardo Germán Calderón, se le notificará el auto de fs. 37; por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y, publicados que sean los edictos, dése vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez. Y a fs. 37 se proveyó: Mendoza, 05 de agosto de 2015. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada. De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 c.c. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documentación original acompañada. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez.
Bto. 67342
22/25/30/8/2016 (3 P.) \$ 240,00

(*)

4ª Cámara del Trabajo, en los Autos N° 151.581 carat.: «**TORRES DAISI JANET RAMONA c/ SOLLA NORA BEATRIZ Y OT. p/ DESPIDO**» notifica al Sr. Osvaldo Furrer Vineaux y Solla Nora Beatriz de la providencia de fs. 20: «Mendoza, 01 de octubre de 2014. De la demanda interpuesta traslado a las demandadas por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley, Art. 12 C.P.L., 74 y 75 C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Estela Galiano Secretaria y a fs. 54: «Mendoza, 26 de abril de 2016. Y vistos:... Resuelve: 1- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Osvaldo Furrer Vineaux y Solla Nora Beatriz, en consecuencia ordenar se le notifique la resolución de fs. 20, por publicación edictal durante cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el Art. 36 del C.P.L. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Fernando Jaime Nicolau Camarista, Dr. Leandro Fretes Vindel Espeche Camarista, Dra. Marínés Dolores Babugia Conjuez».
22/23/24/25/26/8/2016 (5 P.) S/ Cargo

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Familia a cargo de la Dra. María Delicia Ruggeri, Secr. a cargo Nancy Peña Arguello en los Autos N° 34/06 4F, caratulados: «**ARRIAGADA ANGELICA DORA c/ BELIZON ANIBAL p/ DIV.**»: notifica: Aníbal Belizon, D.N.I. N° 6.923.280 de ignorado domicilio lo que el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de junio de 2016. Autos... Vistos y considerando... Resuelvo: liquidar la comunidad de bienes disuelta en fecha 05/11/2007, por sentencia de divorcio recaída entre Angélica Dora Arriagada y Aníbal Belizon, D.N.I. N° 6.923.280 de ignorado domicilio, en fecha 31 de octubre de 2008. En consecuencia adjudicar el 100% de la alícuota ganancial (50%) del inmueble sito en calle Andorra 2218, de Godoy Cruz Mza. inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 115.381, Asiento A-1, del Folio Real del Registro de la Propiedad Raíz, de la provincia de Mendoza. Notifíquese. Cúmplase. Remítase a la Décima Defensoría. Oportunamente publíquese edictos.
Bto. 67339
22/8/2016 (1 P.) \$ 50,00

Sucesorios

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.087 «**MOYANO MANUEL DIEGO y VERGARA ELENA p/SUCESION**» cita acreedores y herederos de Manuel Diego Moyano y Elena Vergara al comparendo para el día treinta y uno de agosto de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 19441
5/8/11/17/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos N° 251.490 cita y emplaza a herederos y acreedores de **PEREIRO ALBERTO FRANCISCO p/SUCESION** al comparendo del día veintidós de agosto de 2016 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 91797
9/11/16/18/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Rafael Cordero DNI N° 7.372.642 al compa-

rendo del día seis de setiembre de 2016 a las doce horas en Autos N° 252.073 caratulados **«CORDERO OSCAR RAFAEL p/ SUCESION»**. Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 91780
9/11/16/18/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.056 **«BERNAL OSCAR ALBERTO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Oscar Alberto Bernal al comparendo para el día cinco de setiembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 91811
9/11/16/18/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«GUAJARDO ALEJO ENRIQUE»**, al comparendo del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.542. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 91815
9/11/16/18/22/8/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de Bolpato Gerardo Rubén, DNI N° M8.023.052 el día 01/09/2016 a las 10.00 horas. Autos N° 37.644 **«BOLPATO GERARDO RUBEN p/ SUCESION»**. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108437
11/16/18/22/24/8/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«GIL HECTOR LUCIANO»**, al comparendo del día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.855. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 91953
11/16/18/22/24/8/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Bautista, LE 6.923.980 para que concurran a la audiencia de comparendo de fecha treinta y uno (31) de agosto próximo a las 11.00 horas acreditando en el acto los derechos que invocan en Autos N°

122.909 caratulados **«BAUTISTA ANTONIO p/SUCESION»**. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 81804
12/16/18/22/24/8/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pacheco Carlos Omar, DNI N° 22.068.327 a audiencia de comparendo el día seis (06) de setiembre próximo a las nueve horas (9.00 hs.) en los Autos N° 37.358 caratulados **«PACHECO CARLOS OMAR p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108441
16/18/22/24/26/8/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.124 **«PENZOTTI JOSE MARIA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de José María Penzotti al comparendo para el día doce de setiembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 67213
18/22/24/26/30/8/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Martha Fratelis LC N° 3045571 y Marcos Fenik LE N° 6730390 al comparendo del día treinta de agosto de 2016 a las doce horas en Autos N° 252.100 caratulados **«FRATELIS MARTHA y FENIK MARCOS p/SUCESION»**. Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 67274
18/22/24/26/30/8/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

(*)
Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de Torricella Pedro Santiago Antonio D.N.I. N° 12.265.116 a audiencia de comparendo el día 09/09/2016 a las 11.00 hs., debiendo acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Autos N° 122.905 caratulados **«TORRICELLA PEDRO SANTIAGO ANTONIO p/SUCESIÓN»**. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillo, Juez.
Bto. 81666
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

(*)
Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de Mesas Julio L.E. N° 6.918.727 y Juárez Mercedes. L.C. N° 2.940.783 a audiencia de comparendo el día 14/09/2016 a las 11.30 hs., debiendo acreditar los derechos que en dicho acto invoquen, Autos N° 122.922 caratulados **«MESAS, JULIO y JUAREZ, MERCEDES p/SUCESION»**. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillo, Juez.
Bto. 81665
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.941 caratulados **«MONTIAN PEDRO p/SUCESION»**, cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del causante, Pedro Montian, D.N.I. N° M 7.785.103, a que comparezcan a la audiencia del día catorce de septiembre de 2016 a las doce horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 81656
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 100,00

(*)
El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emlaza a los herederos y acreedores de Burda Victorio, LE N° 06.931.727 y Zasec María, L.C. N° 04.667.822 a audiencia de comparendo el día ocho (08) de setiembre de 2016 a las 9.30 horas. Autos N° 37.643 caratulados **«BURDA VICTORIO y ZASEC MARIA p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 67321
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 125,00

(*)
Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Villarruel Raúl Arnoldo DNI N° 6.832.848 al comparendo del día trece de setiembre de 2016 a las once horas treinta minutos en Autos N° 252.182 caratulados **«VILLARROEL RAUL ARNOLDO**

p/SUCESION». Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 67314
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

(*)
Décimo Sexto Civil Autos N° 252.095 **«CANALE CAROLINA ELISA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Carolina Elisa Canale al comparendo para el día ocho de setiembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 67338
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

(*)
Décimo Sexto Civil Autos N° 252.144 **«GUZMAN PERFECTA y SPADELLARAMON JUAN p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Perfecta Guzmán y Ramón Juan Spadella al comparendo para el día catorce de setiembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 67320
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 75,00

(*)
Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«BRICIO CARMEN ELSA»**, al comparendo del día diecinueve de setiembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.035. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 67343
22/24/26/30/8 y 1/9/2016 (5 Pub.) \$ 50,00

(*)
Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 257.600 **«FERNANDEZ JONATHAN HERNAN p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernández Jonathan Hernán, comparendo el día doce de setiembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 67323
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 257.787 «**VERDEJO STRALLA OSVALDO p/SUCESION**», cita y emplaza a herederos y acreedores de Verdejo Stralla Osvaldo, comparendo el día veintiuno de setiembre de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 67333
22/8/2016 (1 P.) \$ 30,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 251.775 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante **MONICA PATRICIA BRONZI** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.
Bto. 67328
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 251.998 «**RUIZ BERNARDINO y COMAS DELIA CARMEN p/SUCESION**» DNI N° 2.910.428 y LC N° 1.289.664, respectivamente. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 67322
22/8/2016 (1 P.) \$ 25,00

(*)

Juez Subrogante Noveno Juzgado Civil, en Autos N° 251.958, caratulados «**CAVALLARO RUFINO p/SUCESION**». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Rufino Cavallaro para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 67307
22/8/2016 (1 P.) \$ 10,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.804 caratulados: «**MARTINS MARIA ROSA y GARCIA SIMON p/SUCESION**» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Martins María Rosa y García Simón, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 67335
22/8/2016 (1 P.) \$ 20,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.606 caratulados: «**CHACON CARLOS RAFAEL p/SUCESION**» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chacón Carlos Rafael, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 67336
22/8/2016 (1 P.) \$ 20,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. N° 251.950 «**DEL RIO NICOLAS JOSE p/SUCESION**» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás José Del Río, DNI N° 30.543.210 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 67334
22/8/2016 (1 P.) \$ 30,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. N° 251.999 «**ECHAVE MARIA MERCEDES p/SUCESION**» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Mercedes Echave, Céd. Ext. 23.409 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta

ta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 67332
22/8/2016 (1 P.) \$ 30,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Julia Tello en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos N° 251.914 caratulados «**TELLO ROSA JULIA p/SUCESION**». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 67327
22/8/2016 (1 P.) \$ 10,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de María Luisa Vargas en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos N° 251.863 caratulados «**VARGAS MARIA LUISA p/SUCESION**». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 67316
22/8/2016 (1 P.) \$ 10,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Dante Vicario y Angela Irene Pérez en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos N° 251.979 caratulados «**VICARIO DANTE y PEREZ ANGELA IRENE p/SUCESION**». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 67315
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, en expediente N° 252.050 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **VICTOR CAMILO MORALES** para que acrediten al circunstancia dentro de los treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 67325
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Mariano Gutiérrez, en los Autos N° 252.016 caratulados «**GUTIERREZ JOSE MARIANO p/SUCESION**», haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 67337
22/8/2016 (1 P.) \$ 35,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Rosales Aurelio Angel, DNI M 6753871 haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 257743 caratulado «**ROSALES AURELIO ANGEL p/SUCESION**». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 67324
22/8/2016 (1 P.) \$ 45,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes

nes dejados por el causante Sr. Raymundo Gilberto Lucero, DNI 13.303.051 haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258200) caratulado «**LU-CERO RAYMUNDO GILBERTO p/ SUCESION**». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 67330
22/8/2016 (1 P.) \$ 45,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251943 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **BARBARO MARIA FRANCISCA** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el art.2340 del CC y C. Fdo. Dra. Laura Pellice. Secretaria.
Bto. 67394
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 15,00

Mensuras

Ing. Agrimensor Matías del Río, mensurará 4494 ha 7180,00 m2 propiedad Moreno Alberto y Velasco de Moreno Elba Dora. Ubicados por Callejón de Servidumbre que nace de Ruta Provincial 184 a 15,18 km al Oeste de Estación de Soitue y por esta 2690.80 metros al sur, Soitue, Villa Atuel, San Rafael. Agosto 27, hora: 09. Expte: 1709D2016.-
Bto. 67214
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 45,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 2000.00 m2 propiedad Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Lopez Gladys Noemy,

Ubicación Calle San Martín s/n° Esquina Suroeste Calle Perito Moreno, La Llave, San Rafael. Límites: Norte: Calle Perito Moreno. Sur: Iglesia Parroquial. Este: Calle San Martín. Oeste: Calle Ingeniero Ballofet. Expte: 1490D2016. Agosto: 29, hora: 16
Bto. 67214
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 52.00 m2 propiedad Millán S.A. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Maria Livia Cameruccio, Beatriz Elsa, Jesús Dario, Lorena Edith y Sergio David García, fundo enclavado con salida Calle Reconquista 50 Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Sinich Hernando. Sur: Klein María Carlota. Este: Millán S.A, Blanco José y José García. Oeste: Russo Ruben Horacio. Expte: 1619D2016. Agosto: 30, hora: 16:30
Bto. 67214
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Edgardo Campos Agrimensor mensurará: 6ha.3.062,01 m2, propiedad de Jorge Videla, ubicada en Callejón Caligoli S/N, 400,00 m al Sur calle Juan de Dios Videla, costado Oeste, Vista Flores, Tunuyán. Agosto 27, Hora 16.30. Expediente Catastro N° 11049-D-2016.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

Marilen Da Prá, Ingeniera Agrimensora, mensurará 103has 1250 m2, propiedad de La Concordia Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, ubicada en Nótado Este de calle Pública, a 3000 m al Norte de Ruta Nacional 7, El Regadio, La Paz. Agosto 27. Hora 11. Expediente N° 938-D-16.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 45,00

María Fernanda Camisay, Ing. Agrimensora, mensurará 1122 m2, obtención Título Supletorio. Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Antonio Giglio, pretendida por Amalia Marcelina Cornejo, ubicada en Calle Eliseo Ortiz s/n, Las Gatitas, Santa Rosa. Límites: Norte: Canal matriz La Paz, Sur: Calle Eliseo Ortiz, Este: Calle 25 de Mayo, Oeste: Gonzalez Evaristo Constantino. Expte. 858-D-2016. Agosto 27, Hora 18.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Aldo Delú, Agrimensor, mensurará aproximadamente 67ha (parte mayor extensión) Propiedad Condor del Plata SA Ubicada: Ruta Provincial 89 sin n°, a 21470m al norte de Ruta Provincial 86, costado Este (punto de encuentro), de allí por servidumbre de tránsito 2307m al Este. San José, Tupungato. Agosto 27, hora 12. Espte. 14330-D-2016.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 45,00

Ingeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756/58 aproximadamente 1.000 ha parte mayor extensión. Propietarios Samuel Correa Gibes y Fanny Peregrina Guíñazú de Correa, pretendida por Raúl Horacio Labat. Ubicación: Fundo enclavado acceso por Servidumbre de Paso 2.400 metros al oeste de calle Paso de los Andes. Los Árboles. Tunuyán. Lugar reunión Destacamento Policía Los Árboles. Límites: norte Samuel Correa Gibbs y Luciano Sibilia, sur Mallarinosa, Luciano Sibilia y Samuel Correa Gibbs, este Julia Malles, oeste Luciano Sibilia. Agosto 27. Hora: 8. Expediente: 7236D2016.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 75,00

Luis García, Agrimensor, mensurará 310.315,26 m2, Juan Angel Piaggi, Ruta Provincial N° 89 s/n a 700 m al Noroeste Arroyo Anchayuyo, San José, Tupungato. Agosto 27, Hora 11. Exp. 14055-D-2016.
Bto. 67216
18/19/22/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

Ingeniero Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Título I: 216.62 m2 de Luis Jorge González y Vangelia del Carmen Rodríguez de González y Título II: 271.32 m2 de Vangelia del Carmen Rodríguez de González y Luis Jorge González, pretendidos por Esther Isabel Güeman. Bolivia N° 2685, General Belgrano, Guaymallén. Límites generales del polígono: Norte: Calle Capilla de Nieve o Manuel Pasco y Rafael Varas. Sur: Noelia Cristina Godoy. Este: Rafael Varas y Marcelo Gustavo Godoy. Oeste: Calle Bolivia. Agosto: 29. Hora: 17. Expte. N° 14357-D-2016.
Bto. 67256
18/19/22/8/2016 (3 P.) \$ 90,00

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 142.79 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Nicodemes Segundo Mauro. Pretendida por Mauro Margarita Amelia Freites, Marcela Viviana Quiroga Freites, Verónica Rocío Quiroga Freites. Ubicada calle Ecuador N° 2661, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén. Límites: N: Juan Eduardo Julián en 16.99 m., S: Venancio Vargas y Basilio Patiño y Victoria Espinosa de Patiño en 16.94 m. E: Juan Eduardo Julián en 8.30 m. O: calle Ecuador en 8.53 m. Agosto 30. Hora 17.30. Expediente N° 17861-D-2015.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 75,00

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 3666.14 m2. Propietario Diego Ballesteros, Mafalda Gladys Ferreyra, Pedro Leonardo Galiano. Ubicada Lateral Acceso Este s/n a 205.37 m al oeste de intersección de lateral acceso y calle Serpa Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. Agosto 28. Hora 17.30. Expediente N° 14274-D-2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 45,00

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 4480.61 m2. Propietario Municipalidad de Guaymallén. Ubicada calle Roca s/n a 159.20 m al este de calle Higuera, Distrito Buena Nueva, Departamento Guaymallén. Agosto 29. Hora 11.30. Expediente N° 11948-D-2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 30,00

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 353,00 m2 aproximadamente. Propietario Antonio Tomás Quesada. San Juan 117 Ciudad Capital. Agosto 31. Hora 11. Expediente 14474D2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 15,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 85.000,00 m2 aproximadamente. Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 236; inc. a Código Civil y Comercial). Pretendida por Ivis Guadalupe Sobisch. Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada a partir del kilómetro 27 de Ruta 94, por ésta 430 al Oeste (punto de encuentro) de

ahí 380 m al Norte. Fundo enclavado, Los Chacayes, Tunuyán. Límites: Norte: Juan Carlos Morales. Sur: José Carlos Antón; Oscar Alberto Antón. Este: El propietario. Oeste: El propietario. Agosto: 31. Hora 16.20. Expte. 484 D16.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 75,00

Cecilia Granata, Ing. Agrim., mensurará 425 ha. aproximadamente, pretendida por Segundo Celestino Leguizamón, para obtención título supletorio Ley N° 14156, Decreto 5756/58. Títulos afectados: 1) Zarlenga y Asociados S.A. (sup. aprox.= 28 ha.), 2) Juan Pablo Grassi (sup. aprox.= 40 ha.), 3) Ana María Molina Ortiz (sup. aprox.= 252 ha.), 4) Juan Santiago Comeglio y Olga Edith Barroso de Comeglio (sup. aprox.= 105 ha.), Reunión en Ruta Prov. 153 costado Oeste 450 m al Sur de Río Tunuyán. Puesto La Rajadura, Las Catitas, Santa Rosa. Límites: Norte: Río Tunuyán, Sur: Juan Santiago Comeglio y Olga Edith Barroso de Comeglio y calle Florida, Este: Ferrocarril Gral. San Martín, Oeste: Zarlenga y Asociados S.A. Expte. 1245 L 12. Agosto 28. Hora 13.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 105,00

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 394,65 m2 aproximadamente de Iris Narcisa Fredes de Torres Título I y Severo Fredes Título II pretendida Claudia Evangelina Quiroga para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite Norte Calle Paraguay; Sur: Lucía Battaleme; Este: Blanca Rosa Martín y María Isabel Egea, Oeste: Antonio Dante Castellino, Gracia Moreno Martín, Pablo Alodino Yáñez e Hilda Graciela Cabello. Paraguay 1862 Ciudad Godoy Cruz. Agosto 31. Hora 10. Expediente 14472D2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 60,00

Miguel Cersosimo Agrimensor mensurará 167,46 m2. Propiedad Nicolás Almonacid y Carmen Lara de Almonacid, Sargento Cabral 599, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29. Hora 18.00. Expediente 14456 D 2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 15,00

Miguel Cersosimo Agrimensor mensurará 216.98 m2. Pro-

piedad Nicolás Almonacid y Carmen Lara de Almonacid, Dr. Roffo 205, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Agosto 29. Hora 17.00. Expediente 14454 D 2016.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 15,00

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará Tít. I 1 ha 0167.54 m2, Tít. II 8078.00 m2 y Tít. III 2608.20 m2. Propiedad Benigno Ortiz. Pretendida por Toledano María del Carmen, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada de Intersección Calle Estrella y Carril Nacional por ésta 116.22 m al Norte, Costado Oeste, Tres Esquinas, San Carlos. Límites: Norte: Morales de Fuentes Eloisa Salome. Sur: Ceballos Italo Adriano. Este: Carril Nacional. Oeste: Filomena Lorenza Domínguez de Troncoso, María Nieve, Irma Guillermina, Carlos Luis y Felisa Amelia Troncoso Domínguez. Expte.: 9179-D-2.016. Agosto: 29. Hora: 15.00.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 90,00

Manuel Villafañe Agrimensor mensurará 343 m2, gestión título supletorio, Ley 14159, Dec. 5756/58 propiedad Carlos Alberto Corazza, pretendida por Bandeira María Alejandra, D'Antonio Matías Juan Diego. Constitución 6777, Buena Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: calle Constitución, Este: calle Progreso, Sur: Carmen Palavecino, Oeste: Nicolás Herrera. Exp. 13079-D-2016. Agosto 29. Hora 17.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 45,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 25026.33 m2 según título propiedad OSDE-ASE S.A., ubicada en calle Perito Moreno 2605 esquina Avenida del Trabajo, Gobernador Benegas. Godoy Cruz. Agosto 29, hora 8.00. Expte. 14574-D-16.
Bto. 67259
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 30,00

Claudio Fasceto Ing. Agrimensor mensurará 18820.31 m2 Nautilus S.A., pretendiente: Juan Marcelo Reynoso y Eduardo Castro, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, Santa Isabel s/n costado este, 357 m norte de calle Mathus, El Sauce Guaymallén. Agosto: 28. Hora: 9.00. N y E: Municipalidad Guaymallén. S: Asoc. Gremial Empleados Funcionarios Poder Judicial

y Jonathan Ary Karzovnick. O: calle Santa Isabel. Expediente: 11315D16.
Bto. 67331
19/22/23/8/2016 (3 P.) \$ 60,00

(*)
Agrim. Maximiliano Pagano, mensurará: 9583,26m2, de José Luis Pelegrina Alcazar; ubicados en calle 6 de Setiembre esquina Atamiski S/n°, 800m al sur de calle Filipini, vereda oeste, Villa Bastías, Tupungato. Expte. 1416-2-D-2016. Agosto 29, hora 17:20.
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Agrim. Maximiliano Pagano, mensurará 9ha. 5981,01m2, de José Luis Pelegrina Alcazar; ubicados en Ruta Provincial n° 86 s/ n°, 330m al oeste de Calle n° 3, vereda sur, Ugarteche, Luján de Cuyo. Expte. 14158-D-2016. Agosto 29. Hora 16:40
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Agrim. Maximiliano Pagano, mensurará: Título I – 3589,99m2 y Título II – 4ha. 2504,54m2, de José Luis Pelegrina Alcazar; ubicados en calle Belgrano norte s/ n°, 400m al sur de calle Amin, vereda oeste, ciudad, Tupungato. Expte. 14150-D-2016. Agosto 29, hora 18:30
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Ing. Agrim. Mariano Ortego, mensurará 224,19m2. Propiedad de Leguizamón, Mabel Elena y Leguizamón, Zulema Elva. Ubicada en Calle Bernardo de Irigoyen N° 696, Ciudad, General Alvear. Expte. 1695-D-2016-01237. Agosto 28, hora 15:00
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Francisco Miranda agrimensor, mensurará 221,35m2. propiedad de Luciano Juan García; ubicados en calle Chacabuco n° 1589, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 14183-D-2016. Agosto 29, hora 16:00.
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 15,00

(*)
Francisco Miranda agrimensor, mensurará 319,20m2 Título I y 346,50m2 Título II. Propietario

José Nodaro, calle Libertad n° 561, ciudad, Maipú, Mendoza. Expte. 14186-D-2016. Agosto 29, hora 09:15.
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Francisco Miranda agrimensor, mensurará 172,72m2, propietario Rodolfo Antonio Nodaro, Juan Carlos Nodaro, Luis Roberto Nodaro y Hugo Víctor Nodaro, calle libertad n° 562, ciudad, Maipú, Mendoza. Expte. 14185-D-2016. Agosto 29. Hora 09:30.
Bto. 67302
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)
Eduardo Filomía Ing. Agrimensor mensurará 137.31 m2, propiedad de Serris de Canosa Ada Sara o Serris y Villenur Ada Sara, Paula Albarracín N° 1355 Ciudad Godoy Cruz. Agosto 29, hora 18.00. Expte. N° 14649-D-16.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 30,00

(*)
Ingeniero Mario Giralá, mensurará y unificará Título I 52257.66 m2 y Título II 15634.21 m2. Titular Cooperativa de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos, Consumos Profesionales de Ampros Limitada, carril Ozamis s/n esquina nor-este calle Echeverría Cruz de Piedra Maipú. Expte. 12217/D/2016. Agosto 29, hora 17.00.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 45,00

(*)
Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 1.604,58 m2, propietario Sergio Leoncio López, en Juan Gualberto Godoy 1924/1938. Las Cañas. Guaymallén. Agosto 29, 8.00 hs. Expediente 14255 D 2016.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 247.85 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Nico Volturmo Marino Marchiori. Pretendida por Oscar Néstor Romero. Ubicada calle Ciudad de Catania N° 875, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén. Límites: N: Justino Claros y Nico Volturmo Marino Marchiori en 25.00 m. S: Nicolasa Dolly Paz en 13.44 m. y 11.54 m.

E: calle Ciudad de Catania en 9.95 m., O: María Teresa del Carmen Amador en 10.00 m. Agosto 31. Hora 17.30. Expediente N° 14459-D-2016.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 75,00

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 360,00 m2, para trámite Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Irma Olga Di Bello Aulisio, Nélide Di Bello Aulisio, Dante Guillermo Di Bello Aulisio, Yolanda Di Bello Aulisio; pretendida por Dante Guillermo Di Bello, Calle Aristóbulo del Valle 202 Pedro Molina Guaymallén. Límites: Norte: María de Morón, Lucía Nora Puricelli, Este: José Anibal Aguilera, Oeste: Anunciada Sicilia, Sur: Calle Aristóbulo del Valle. Agosto 29. Hora 18.00. Expte. 14451 D 16.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 60,00

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 402,15 m2, propiedad Alejandra Rosario Troncoso. Rivadavia 186 - Ciudad - Maipú. Agosto 29. Hora 09.30. Expte. 14331-D-2016.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 15,00

(*)

Gabriel Miner, Ing. Agrimensor, mensurará 556.23 m2. Propiedad Francisco Miguel Marasco. Ubicada Calle Vicente López y Planes 1054, Pedro Molina, Guaymallén. Expte. Catastro N° 14562-D-2016. Setiembre 1. Hora 18.00.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 9 hectáreas aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietarios: Pedro Collovati Delucca (26,67%), Lorenzo Collovati Delucca (26,66%), Silvia Ester Collovati (31,11%), Victoria Collovati, (7,78%) y Carlos Collovati (7,78%), pretendiente: Oliver Jaime Omar Venegas Cruz, calle Milagros costado Este, 500 al Norte de calle Godoy Cruz, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto 29, hora 17. Expte. 14575-D-16. Límites: Norte: Angel Fernando Buseme. Sur: Bruno Romano Bee. Este: Cayetano Osvaldo

Dominguez. Oeste: Calle Milagros.
Bto. 67331
22/23/24/8/2016 (3 P.) \$ 75,00

(*)

Nicolás Montaña Ing. Agrimensor mensurará 180,89m2 en un 100% y en un 7,14% sobre el Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa, propiedad de Diego Isaac Zeballos y Antonia Olga Massi de Santillán pretendida por Carolina Alejandra Álvarez obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: con Diego Isaac Zeballos. Sur: con Elizabeth Lorena Barroso. Este: con Laura Elizabeth Lucero y Juan Carlos Montaña. Oeste: con Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa. Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa (Pasaje Massi N° 2123) con salida a calle Monteagudo N° 1663, El Plumerillo, Las Heras. Agosto 30, hora 17. Exp.: 14571-D-2016
Bto. 67384
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 90,00

(*)

Enrique Bosch Agrimensor mensurará 700.000 m2 aproximadamente propiedad: Título I Gobierno de la Provincia de Mendoza. Límites Norte: Gabriel Blanco, Miguel Antonio, Roberto y Carlos Daniel Valverde y Juan Pensalfine; Sur: Carlos Alejandro Gutiérrez; Este: calle 10 y Oeste: Juan Pensalfine Título II Carlos Alejandro Gutiérrez. Límites Norte: Gobierno de Mendoza; Este: en vértice; Sur: José Manuel Pelegrina y otro y Oeste. Carlos Alejandro Gutiérrez Título III (parte mayor extensión) Carlos Alejandro Gutierrez. Límites Norte: Gobierno de Mendoza; Sur: Carlos Alejandro Gutiérrez y Fátima SRL; Este: Carlos Alejandro Gutiérrez y Oeste: Carlos Alejandro Gutiérrez. Pretendida por Ricardo Salvador Moreno obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicada calle N° 10 y arroyo Los Pozos Anchoris Tupungato. Agosto 30 Hora 10:00. Punto de encuentro Ruta Nacional 40 y calle Ítalo Palumbo. Expediente 11072-D-16
Bto. 67384
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 120,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Oscar Martina Mensurará 464,07m2 (Título 1), 460,32m2 (Título 2), 879,57m2 (Título 3) Todos Propiedad de Fernando Ramón Geraiges y Mauricio Alfredo

Razzano. Boulogne Sur Mer 864, Ciudad, San Martín, Agosto 29, Hora 18. Expediente 955D-2016. Bto. 67384
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Oscar Martina Mensurará 727,32m2 Propiedad de Fernanado Ramón Geraiges, Mauricio Alfredo Razzano, Victor Nicolás Lombardo, María Belén Rinaldi, Cesar Emilio Tagua , Gimena Agustina Abonassar, Angel Aurelio Falcone, María Lombardo, Norma Pura Berti, Marina Andrea Abonassar. Ubicado en Calle Albuera s/n 90 metros al Este de Calle Higinio Marciano Peralta Costado Norte, Ciudad, San Martín, Agosto 29, Hora 18,30. Expediente 957-D-2016
Bto. 67384
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

(*)

Ana Marcela Halupczok, agrimensora, mensurará 1777.14m2 obtención título supletorio (Ley 14159 Dec. 5756/58) propietario Provincia de Mendoza (Art. 236 inc. A C.C. y C.) pretendiente Mercedes Isabel Allende. Límites Norte: Mario Carmelo Cerroni, Daniel Fernando Morales. Sur calle Lamadrid, Mercedes Isabel Allende. Este: Eduardo Farina. Oeste: Mercedes Isabel Allende, David Horacio Suarez, Jose Luis Morales y Daniel Fernando Morales. Lamadrid 345, Ciudad, Lujan de Cuyo. Agosto 29, hora 9. Expte. 11950-D-2014.
Bto. 67384
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 75,00

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 65486.73 m2, propiedad Flugencio Jesus Cerezo. Florida, costado Norte, 1990 m Oeste Galigniana, La Libertad, Rivadavia. Agosto: 29 Hora 9. Expediente 910D2016.
Bto. 67414
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 500 m2. Propietario: Vergara, Carlos Alberto y Cano, Gladys Norma; Magallanes 150, Ciudad, San Rafael. Expte: 1728D2016. Agosto: 29 Hora: 16.
Bto. 67414
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

(*)

Matias Del Rio, Ing. Agrimensor, mensurará 12 ha. 0002,97 m2

propietario Antonio Miguel Lopez, Ubicados Calle Centenario s/n y calle 18 esquina noroeste, Bowen, General Alvear. Agosto: 29 Hora: 16:30. Expte: 1740D2016. Bto. 67414
22/23/24/8/2016 (3 Pub.) \$ 30,00

Regularización Dominial

(*)

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Lembo, Titular del Registro N° 513 de Capital, en Expte. Administrativo N° 24-M-2014- Municipalidad de Guaymallén, caratulado: «**ALVARO, JOSÉ INOCENCIO p/REGULARIZACIÓN DOMINIAL**», notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Olascoaga 840, Distrito San José, Guaymallén, individualizado con Nomenclatura Catastral 04-02-01-0007-000025-0000-4, Padrón de Rentas 04-10219-0; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Tercera Inscripción al N° 12808, a fs. 242, del Tomo 89 D de Guaymallén en fecha 12-06-1956, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Libertad 720, Villa Nueva - Sexto Piso - Escribanía Municipal.
22/29/8 y 5/12/19/9/2016 (5 P.)
S/Cargo

Audiencia Pública

(*)

H. CAMARA DE SENADORES

El Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del H. Senado de Mendoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34° Quater del Reglamento Interno del H. Cuerpo, invita al público en general, a las Audiencias Públicas que se realizarán el día Miércoles 24 de agosto, a las 11.30 hs., en la

Sala Ricardo Rojas, sita en calle 9 de Julio 1349, 1er. Piso, Ciudad de Mendoza, en virtud de los Pedidos de Acuerdo elevados por el Poder Ejecutivo para designar Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, al Dr. **Alejandro Luis Alberto Gullé**, D.N.I. N° 11.665.104. (Expte. 68182).

«Art. 34 quater- ...b) Podrá participar el público en general pero sólo se le concederá la palabra a quienes oportunamente hayan formulado adhesiones o impugnaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 34bis. Sus expresiones podrán versar exclusivamente sobre los términos de sus presentaciones, no pudiendo agregar en la oportunidad nuevos elementos que el postulante no haya podido compulsar a efectos de su defensa. c) Salvo autorización expresa del Presidente de la Comisión, los impugnantes no podrán replicar en la audiencia, ni el postulante explayarse sobre aspectos que no hagan a la impugnación».

Senador. Dr. Marcelo Rubio,
Presidente Legislación y
Asuntos Constitucionales.
22/8/2016 (1 Pub.) S/cargo

Avisos
Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Señor Telésforo Valverde López D.N.I 93.958.188, domicilio Manuel Estrada 593 C.P. 5521 Dorrego Guaymallén, Mendoza anuncia transferencia fondo de comercio, a favor de la Señora Cristina Valverde Pérez D.N.I. 93.992.611. Domicilio Manuel Estrada 593 C.P. 5521 Dorrego Guaymallén, Mendoza. Destinado al Rubro venta de ropa y otros, ubicado en calle Manuel Estrada 593 C.P. 5521 Dorrego Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de la ley se fija domicilio en calle Manuel Estrada 593 C.P. 5521 Dorrego Guaymallén, Mendoza.
Bto. 67221
19/22/23/24/25/8/2016 (5 P.)\$ 150,00

Se hace saber a terceros, interesados y público en general que Marisa Judith Santander, DNI 21.933.706, domiciliada en calle Pamplona 1236; Casa A, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, titular del comercio denominado «**FARMACIA TUTTI**» que funcio-

na en Figueroa Alcorta 400 esq. Álvarez Thomas, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la habilitación del Departamento de Farmacia Res. N° 333, procederá a la transferencia del denominado Fondo de Comercio a la Srta. Vignati Illa, Romina Anabella DNI 29.149.207 domiciliada en Quiroga Yanzi 1138, B° Porres, provincia de San Juan y al Sr. Troyano Moreno, Sergio Rufino DNI, 23.715.596, domiciliado en Av. Bartolomé Mitre 914, Departamento San Rafael, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del Fondo de Comercio.
Bto. 67240
19/22/23/24/25/8/2016 (5 Pub.) \$ 175,00

“El señor Salvador Carlos Alberto Reale, argentino, con D.N.I. N° 21.911.615, C.U.I.T. 20-21911615-3, comerciante, domiciliado en calle Estrada 75, Ciudad, Provincia de Mendoza, notifica a los interesados, por el término de cinco (5) días a partir del 21 de julio de 2016, que en fecha 19/07/2016, vendió a “**ALTISIMO S.R.L.**”, C.U.I.T. 30-71530936-6, con domicilio social en calle Vicente López 1623, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, el negocio dedicado a la prestación de servicios funerarios denominado “Sepelios Roca”, situado en calle Julio Argentino Roca N° 51/53, Ciudad, Las Heras, Provincia de Mendoza. Los reclamos se receptarán por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, en la oficina de la escribana María Marta Simón, Titular del Registro Notarial N° 567 de Capital, situada en calle Olascoaga 1833, Dpto. 3, Ciudad, Mendoza, en los siguientes horarios: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:30 a 13:30 hs.; Martes y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.”
Bto. 67251
18/19/22/23/24/8/2016 (5 Pub.) \$ 250,00

Avisos
Ley 19.550

CARRILLO JUAN PEDRO, CUIT 20-11329403-6 con domicilio legal en calle Adolfo Calle 827 Dorrego Guaymallén, informa el cambio de titularidad de su unidad de negocio destinado a la explotación de panadería y confitería ubicada en calle San Martín 600 Godoy Cruz. Así mismo se informa la autorización a favor de la firma EL ALBOX S.A

CUIT N° 30-71032165-1 con domicilio legal en Adolfo Calle 827, Dorrego Guaymallén, Mendoza, a fin de que se proceda a solicitar la correspondiente autorización de habilitación municipal a su nombre
Bto. 67254
18/19/22/23/24/8/2016 (5 Pub.) \$ 125,00

(*)
ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. - Apertura de Sucursal. Por Acta de Directorio N° 127 de fecha 01 de junio de 2016 de la Sociedad Energía y Vida de Argentina S.A., con sede social en Estomba 44 de la ciudad de Buenos Aires, se resuelve:... 1) Aprobar la apertura de una sucursal en la Provincia de Mendoza, la cual funcionará bajo la denominación Energía y Vida de Argentina S.A. - Sucursal Mendoza; 2) Fijar su sede social en calle Díaz Vélez 2.044 - Dorrego - Guaymallén - Mendoza - C.P. 5519 - Provincia de Mendoza; 3) Dicha sucursal estará a cargo del Representante Legal de la Sucursal señorita Paula Repetto Erbiti, DNI 23.329.936, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Estomba 44 de la ciudad de Buenos Aires - C.P. 1000 y con domicilio especial constituido en calle Díaz Vélez 2.044 - Dorrego - Guaymallén - Mendoza - C.P. 5519 - Provincia de Mendoza.
Bto. 67287
22/8/2016 (1 P.) \$ 35,00

(*)
MEDICINA POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA - Dando cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550, se publica la nómina de directores y la duración de sus mandatos surgidos de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 30 de junio de 2016, que consta en acta de Asamblea N° 11: Juan Carlos Cruz; Director Titular y Presidente del Directorio, Miguel Angel Larribau; Director Suplente, todos ellos con mandato por tres (3) años como lo establece el estatuto social, comprendiendo el periodo junio 2016 a junio 2019.
Bto. 67294
22/8/2016 (1 P.) \$ 25,00

(*)
PETRA CONSTRUCCIONES S.A. - Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 26/07/2016 procedió a la elección del nuevo directorio de la socie-

dad. En la reunión del directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Margarita Ocvirk, Director suplente: Florencia Domínguez.
Bto. 67301
22/8/2016 (1 P.) \$ 20,00

(*)
Con fecha 28-03-2015, los accionistas de **FLOYD S.A.**, mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 pasada a fs. 40 del Libro de Asambleas, decidieron designar como director titular y presidente de la sociedad al Sr. Pablo Ucha y a la Sra. Gloria Alicia Femenía Ramírez como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios con mandato hasta el 36-12-2017.
Bto. 67303
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)
Con fecha 20-05-2016, los accionistas de **FLOYD S.A.**, mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 pasada a fs. 42 del Libro de Asambleas, decidieron el cambio de Domicilio Legal y Fiscal de la Sociedad, estableciéndolo en calle Uruguay 247 de Guaymallén de la Provincia de Mendoza.
Bto. 67303
22/8/2016 (1 P.) \$ 15,00

(*)
ROLLAND WINE AND CONSULTING S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de Julio de 2016, se decidió aumentar el Capital Social en pesos ochocientos cinco mil cuatrocientos (\$805.400), ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuarenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos (\$43.599.700); mediante la emisión de 8.054 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.
Bto. 67375
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 25,00

(*)
MADEMZA MADERAS MENDOZA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta N° 25 de fecha 18 de abril de 2016, quedand-

do el mismo constituido por: Titular: Presidente: Sr. Mario R. Muñoz DNI 12489682 y Suplente: Vicepresidente: Sr. Daniel A. Capello DNI 11852476, por un período de tres años.
Bto. 67370
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
MENDOZA DAMA S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta N° 13 de fecha 18 de abril de 2016, quedando el mismo constituido por: Titular: Presidente: Sr. Daniel A. Capello DNI 11852476 y Suplente: Vicepresidente: Sr. Mario R. Muñoz DNI 12489682, por un período de tres años.
Bto. 67368
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
CENTRAL CEREALERA S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta N° 2 de fecha 4 de junio de 2016, quedando el mismo constituido por: Titular: Presidente: Sr. Dennis Alfredo Caramelino, DNI 14.455.055. Directora Suplente: Haydee Antonia Rubiolo L.C. N° 2.242.695, por un período de tres años.
Bto. 67367
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
CEREALERA NORTE S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta N° 6 de fecha 3 de junio de 2016, quedando el mismo constituido por: Titular: Presidente: Sr. José Ricardo Sayago DNI N° 8.360.048 Directora Suplente: Claudia Karina del Carmen Sayago DNI N° 29.236.869, por un período de tres años.
Bto. 67369
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
LOS ANDES CEREALES S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta N° 6 de fecha 18 de marzo de 2016 quedando el mismo constituido por: Titular: Presidente: Sr. José Ricardo Sayago DNI N° 8.360.048 Directora Suplente: Claudia Karina del Carmen Sayago DNI N° 29.236.869, por un período de tres años.
Bto. 67371
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA VITIVINICOLA - SATIV S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2016 se decidió la renovación del directorio. Resultaron electos NESTOR CRISTIAN CRUZ, DNI 26.582.451 para Director Titular y Presidente y MARCELO JOSE SALVATORE, DNI 20.828.006 para Director Suplente. Asimismo se fijó nuevo domicilio social y fiscal en calle Mitre 538 - Piso 5 - Dpto. 3 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 67359
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)
VIVISA S.A. Se comunica por un día que por resolución de asamblea general ordinaria unánime de fecha 08/08/2016, el directorio de VIVISA S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, SRA MARIA CRISTINA GUILLERAT LC 5.330.658; Director Suplente, ARIEL DARIO SZNAJDERMAN DNI 28.466.663, por el término de tres ejercicios, hasta el día 08/08/2019, fijando ambos domicilio especial en Barrio Dalvian M 41 C 17, Mendoza, Mendoza, constituyendo como nuevo domicilio de la sede social B° Dalvian M 41 C 17, Mendoza.
Bto. 67363
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 25,00

(*)
PRODUCTOS DEL OESTE S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 4 de Marzo de 2015 se procedió a la renovación del directorio: se resuelve nombrar Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Horacio Videla, con DNI 13.204.820, fijando domicilio especial en Cerro Risco Plateado N° 1361, Ciudad, Mendoza, como Director Suplente a la Sra. Alejandra Elena De Brito, con DNI 17.203.351, fijando domicilio especial en Cerro Risco Plateado N° 1361, Ciudad, Mendoza. El presente directorio tiene vigencia hasta el 31 de Marzo de 2018
Bto. 67378
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 35,00

(*)
Acta de subsanación de contrato constitutivo y estatuto social de «**TECHOS SUR SOCIEDAD DE**

RESPONSABILIDAD LIMITADAD EN FORMACION» por cambio de denominación a «ABERTURAS Y TECHOS SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». En fecha 18 de agosto de 2016, por Escritura 12, pasada ante la notaria María Celina Coronel, Registro 651 con asiento en San Rafael, a fojas 30 del protocolo a su cargo, se cambió la denominación de la sociedad «Techos Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación» por la denominación «Aberturas y Techos Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada», quedando el Contrato Social y el Estatuto Social de la siguiente manera: 1) Socios: Ariel Horacio Majul, argentino, D.N.I. N° 23.385.989, C.U.I.T. N° 20-23385989-4, 42 años, comerciante, soltero en Unión Convivencial no inscripta, domiciliado en Calle Blas Parera N° 929, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; y Patricia Inés Bonomo, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 23.714.193, C.U.I.T. N° 27-23714193-3, 42 años de edad, ama de casa, soltera en Unión Convivencial no inscripta, domiciliada en Calle Blas Parera N° 929, de la ciudad de San Rafael, Mendoza. 2) Denominación: «Aberturas y Techos Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada». 3) Domicilio: Sarmiento Número 856, Departamento de San Rafael Provincia de Mendoza. 4) Plazo de Duración: la misma ha sido concertada por un plazo de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma del contrato. 5) Objeto Social: A) Comerciales: compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquileres, leasing y otras formas de contratación, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas -en bruto o elaboradas-, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo, sean nacionales o importados. B) Construcción: ejecución, dirección y /o administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, sean públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería. C) Inmobiliaria y constructora: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonización y urbanización, de inmuebles urbanos o rurales; estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, con cualquier destino, incluso de viviendas, edifi-

cios comerciales o industriales; su venta o disposición por cualquier régimen inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Comprende todos y cada uno de los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes de obras de cualquier naturaleza, en el país o en el extranjero. D) Financiera: Mediante el aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compraventa de títulos y acciones, sean públicos o privados, como así también cualquier otra actividad vinculada a operaciones de créditos prendarios, o de cualquier índole, descuento de valores o documentos, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). E) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios. La sociedad podrá asumir representaciones comerciales en el país y en el exterior, así como participar en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Capital Inicial de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representado por quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (10) cada una, su composición será: Ariel Horacio Majul catorce mil doscientos cincuenta (14.250) cuotas por la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00); y Patricia Inés Bonomo setecientas cincuenta (750) cuotas por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00). 7) La representación y administración social: Gerente Titular: Ariel Horacio Majul, Gerente Suplente: Patricia Inés Bonomo. 8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo 81684de cada año. 9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.
Bto. 81684
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 170,00

(*)
J.I. S.A. comunica que con fecha 01 de Agosto de 2016, el directorio resolvió modificar el domicilio social y legal, fijando nuevo domicilio en Calle 25 de Mayo N° 451, piso 2, departamento 9, Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza, República de la Argentina. El Directorio.
Bto. 67380
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)
AGRICOLA GANADERA LA EMILIA S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/08/2016 se designó el Directorio de la sociedad por dos ejercicios de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director Titular a cargo de la Presidencia: Eduardo Matías Abraham, D.N.I. 26.830.438, Director Suplente: María Eugenia Abraham, D.N.I. 28.411.221.
Bto. 67393
22/8/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

Licitaciones

(*)
PROVINCIA DE MENDOZA H. CAMARA DE SENADORES
Licitación Pública N° 1008/2016 Expte. N° 10778
Llámesese a Licitación Pública N° 1008/2016 - Expte. 10778 para el día 31 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., para la “Contratación de servicio para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de ascensores y plataformas transportadoras de sillas de ruedas de los edificios de la H. Cámara de Senadores”
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web:
www.compras.mendoza.gov.ar.
22/8/2016 (1 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
1) «Adquisición de un sistema instrumental para artrodesis de columna para diez (10) niveles y sustituto óseo, con destino a afiliado de OSEP.»
Licitación Pública N° 55 /2016
Expte.: 767-8S-2016
Fecha de apertura: 31/08/2016
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 251.112,00
Valor del Pliego: \$ 251,00.

2) «Adquisición de treinta (30) scanners para digitalización de datos, con destino a Dirección General, Delegaciones y Subdelegaciones de OSEP.»
Licitación Pública N° 56 /2016
Expte.: 11082-C-2016
Fecha de apertura: 31/08/2016
Hora: 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 480.000,00

Valor del Pliego: \$ 480,00.
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P., Dirección General, Rondeau N° 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en internet: www.osepmendoza.com.ar
22/8/2016 (1 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela 4-225 «Antonio Sarelli» - Dpto. de Maipú.
Licitación: 5009/2016- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 09/09/16 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00

Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela 2-048 «Sin Nombre»- Dpto. de General Alvear.
Licitación: 5010/2016- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 09/09/16 a las 10:00hs.
Presupuesto Oficial: \$ 540.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3° Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3° piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar
22/8/2016 (1 Pub.) S/cargo

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE VIALIDAD NACIONAL
Aviso de Prórroga de Apertura de Ofertas
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de la fecha de apertura de ofertas de la siguiente Obra:
Licitación Pública Nacional N° 18/ 2016
Obra: Ruta Nacional N° 7 - Provincia de Mendoza
Tramo: Potrerillos - Uspallata
Sección: Puente sobre Arroyo Seco - Km. 1.125,41
Tipo de Obra: Construcción de Puente
Presupuesto oficial: Pesos veintiocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos (\$

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley N° 8.837

- Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
- 1 - Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
 - 2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida \$ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
 - 3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 - 4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 - 5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
 - 6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:
- A- SUSCRIPCIONES**
- A.1 - Por trimestre \$ 270,00
 - A.2 - Por semestre \$ 450,00
 - A.3 - Por un año \$ 900,00
- B- VENTA DE EJEMPLARES**
- B - 1 Número del mes en curso: \$ 3,75 (tres pesos con 75/100)
 - B - 2 Números mes anterior: \$ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
 - B - 3 Números año anterior \$ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
 - B - 4 Copia Certificada \$ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	\$ 1.493.998,21
Entrada día: 19/08/2016	\$ 6.472,31
Total:	1.500.470,52

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

28.416.800,00) referidos al mes de febrero de 2016.
Garantía de la oferta: pesos doscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho (\$ 284.168,00).
Plazo de obra: doce (12) meses
Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00)
Disponibilidad del pliego: A partir del 22 de julio de 2016 en: www.vialidad.gob.ar
Nueva fecha de apertura de ofertas: 06 de septiembre de 2016 a las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
Consulta del pliego: a través de email a licitaciones@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.
Bto. 91761
8/9/10/11/12/16/17/18/19/22/23/24/25/26/29/8/2016 (15 P.) \$ 975,00